ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2009

Presidencia de la C. Diputado Daniel Salazar Núñez

(11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados hasta este momento. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 21 de enero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

7.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno para que esta Asamblea Legislativa se pronuncie en defensa de las reformas y leyes aprobadas en esta IV Legislatura, en materia de libertades individuales y derechos humanos, y se solicite al Secretario de Gobernación se garantice el cumplimiento del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas, a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio de las colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el programa de parquímetros que operan en las colonias Juárez y Cuauhtémoc, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 9.- Con punto de acuerdo para exhortar a la cámara de diputados a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica con el propósito de incorporar la normatividad requerida para fijar precios máximos a los productos básicos, en situaciones especiales, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 10.- Con punto de acuerdo para invitar al presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios (CONDUSEF), licenciado Luis Alberto Pazos de la Torre, a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentan los usuarios de las tarjetas de crédito ante las elevadas comisiones y los altos cargos que cobran las instituciones financieras del país, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 11.- Con punto de acuerdo por el que se cita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local a fin de que informen sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito

Federal, para que de manera coordinada construyan tanques de almacenamiento de agua potable y pluvial, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- 13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2009, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, para que realice las acciones necesarias que garanticen el abasto de energía eléctrica a pozos y plantas de rebombeo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 15.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial para que informen cuántos vehículos recolectores de basura, están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica y de la misma forma informen si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que se sirva entregar a los artesanos de los jardines Centenario e Hidalgo del centro de esta delegación, el inmueble

ubicado en la calle de jardín centenario número 16, colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, a efecto de que éstos se reubiquen al inmueble en comento, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 17.- Con punto de acuerdo para invitar al Titular de la Comisión Nacional de Agua, licenciado José Luis Luege Tamargo a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentamos los habitantes del Distrito Federal ante la crisis del suministro de agua, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sobre los intereses de las tarjetas bancarias, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 19.- Con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Director General de Servicios Legales, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los laudos emitidos por sentencias definitivas favorables a trabajadores al servicio de la administración pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 20.- Con punto de acuerdo relativo al rescate integral del Centro Histórico de Coyoacán, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 21.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, que en uso de sus atribuciones amplíen el período de descuentos para el cobro del impuesto predial durante el mes de febrero, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a

nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 22.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta a los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen una mesa de trabajo con el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, doctor Jorge Silva Morales, adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para encontrar métodos y realizar acciones que coadyuven a eficientar las actividades que la Unidad de Inteligencia realiza, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 23.- Con punto de acuerdo por el que se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIFDF), Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas, aclaren y remitan la documentación que avale el gasto y la utilización de los recursos públicos, por parte del Gobierno, la Secretaría y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, respecto a la entrega de despensas y cobijas entregadas por los diputados del Partido de la Revolución Democrática en las delegaciones de Iztapalapa y Coyoacán, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 24.- Con punto de acuerdo por el que se le solicita al Director del sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, por tercera ocasión un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el avance de las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión a que se terminen las obras de la "Planta de Bombeo San José I" de la misma demarcación territorial, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, a la Procuraduría General de

Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la demarcación territorial de tláhuac, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

- 26.- Con punto de acuerdo por el que se cita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a comparecer ante la Comisión de Administración Pública Local, a fin de que informen sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 27.- Con punto de acuerdo por virtud del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a sus dependencias para que se abstengan de realizar conductas represivas de dudosa legalidad que impidan la participación de las y los ciudadanos en eventos públicos y pacíficos, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.
- 28.- Con punto de acuerdo por virtud del cual esta Asamblea Legislativa acuerda convocar a los ciudadanos del Distrito Federal con el objeto de que denuncien el trámite más inútil en la ciudad, a fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos en esta entidad, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.
- 29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal para que verifiquen y en su caso sancionen a los establecimientos mercantiles denominados "antros y bares", que no están cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de ruido contenidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

- 30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que incluya algunas disposiciones al nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.
- 31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, al jefe Delegacional en Tlalpan, contador público Guillermo Sánchez Torres y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Lucero Ponce Vava Treviño, para que implementen y coordinen las acciones necesarias para atender la problemática generada en el "parque Bosque de Tlameya o Parque de los Novios", que confronta problemática de salud pública, por una alta concentración de gatos, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Efemérides

- 32.- Con motivo del Día de la Bandera, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

- **EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Adelante.
- EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de autorizar la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas

relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno para que esta Asamblea Legislativa se pronuncie en defensa de las reformas y leyes aprobadas en esta IV Legislatura en materia de libertades individuales y derechos humanos y se solicita al Secretario de Gobernación se garantice el cumplimiento del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para que esta Asamblea Legislativa se pronuncie en defensa de las reformas a las leyes aprobadas en esta IV Legislatura en materia de libertades individuales y derechos humanos y se solicite al Secretario de Gobernación se garantice el cumplimiento del Artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 44 fracción I de la Ley Orgánica y 116 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno suscribe el presente Acuerdo al tenor de los siguientes considerandos.

Primero.- El 5 de enero de este año, el semanario católico "Desde la Fe", fustigó la postura de algunos legisladores, los cuales dijo: -insisten en fomentar políticas públicas que atentan sobre la familia, bajo el supuesto de ampliar las y los derechos de las minorías-. Termina la crítica.

Criticó la existencia de leyes contrarias hacia la familia, como las sociedades de convivencia, la relativa a los divorcios exprés y la legalización del aborto hasta con 12 semanas de gestación, al señalar que algunos de legisladores de la Ciudad de

México se oponen rabiosamente a los valores que promueve la iglesia católica, tachándola de anacrónica y de inferir en la política y se ufanan de los triunfos absurdos contra la vida y la familia.

Segundo.- El 15 de enero, durante la inauguración del Encuentro Mundial de las Familias, Felipe Calderón, representante del Poder Ejecutivo Federal, reivindicó en su discurso posiciones confesionales impropias de quien pretende ser Jefe de un Estado constitucionalmente laico. Con ello respaldó de facto estas pretensiones de incluir en la toma de decisiones públicas de formar directa y de revertir legislaciones que han ampliado los derechos y las libertades como las aprobadas por la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por cierto, tanto en el discurso de la jerarquía católica como el de Felipe Calderón, se sostiene que la inseguridad proviene de la desintegración de la familia, intentando además establecer un prototipo tradicional de familia y de moral pública, sin hacerse cargo de la complejidad de factores que han permitido el desarrollo de la criminalidad en nuestro país y el fracaso de las políticas públicas y sociales gubernamentales.

Tercero.- Que la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha realizado una labor destacada a favor de normas que fortalezcan y amplíen los derechos de los capitalinos con base en una visión laica, social, científica y progresista, a través de métodos democráticos que han permitido expresarse con tiempo y espacio a todas las posiciones sin ejercer mayoría mecánica y con una dictaminación de nivel profesional y técnico jurídico, que incluso ha podido sortear el análisis riguroso de las más altas instancias legales, la suprema corte de justicia de la Nación. Así hemos aprobado leyes nuevas y reformas legislativas tales como: La Ley de Sociedades de Convivencia, las reformas de Código Civil y Ley de Salud para Despenalizar el Aborto hasta las 12 semanas de embarazo, la Ley de Voluntad Anticipada y las reformas al Código Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal para facilitar el divorcio, entre otras.

Reiteramos nuestra satisfacción por nuestro trabajo legislativo que responde a la realidad social y sus necesidades, y manifestamos nuestra determinación firme y a

efectuar su defensa institucional conjuntamente con la del Estado laico, plasmada en nuestra Constitución.

Cuarto.- Que un Estado democrático moderno como el nuestro debe continuar siendo laico. El laicismo es consustancial a un Estado democrático, porque supone libertad de creencia, de fe y de culto, entendidas como decisiones individuales que habrán de preservar en privado.

Un Estado laico, tal como lo señala nuestra Constitución, no puede tener una religión oficial ni permitir que se mezcle la política con la religión, poner de nuevo en el escenario político este tema, es de egresar a capítulos pasados donde nuestra sociedad mexicana se fracturó polarizándose en extremo, porque el debate de las razones y los proyectos de Nación, se vio suplementado por el de los dogmas y los fanatismos.

Quinto.- Que el principio histórico de la separación del Estado y la iglesia, establecido en el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debe ser acatado por la iglesia y demás agrupaciones religiosas y el Estado a través de la Secretaría de Gobernación, quien tiene que velar porque se cumpla dicha normatividad, estando prohibido expresamente que los ministros religiosos se asocien con fines políticos, realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociaciones política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos de culto o propaganda religiosa ni publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones ni agraviar de cualquier forma los símbolos patrios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Que esta Asamblea Legislativa se pronuncie en la defensa de las reformas y leyes aprobadas en esta IV Legislatura en materia de libertades individuales y de derechos humanos.

Segundo.- Solicitar al Secretario de Gobernación garantizar el cumplimiento al artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 20 días del mes de enero del 2009.

Atentamente firman: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del PAN, con la leyenda "en contra"; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del PRI; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del PANAL; el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; el diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; el diputado Isaías Villa González, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia recibió un razonamiento de voto de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Insértese en la Versión estenográfica.

(Se Inserta el Razonamiento de Voto)

"Estimados Diputados:

Hoy estamos aquí gracias a la garantía individual plasmada en el artículo 6º Constitucional que otorga a todos los mexicanos la seguridad de la libertad de expresión.

Por esta razón es también por la cual, entre otras cosas, estamos en este momento sesionando en este honorable Recinto, también porque celebramos la democracia, porque asistimos a la fiesta de la decisión ciudadana de la libertad de ideas, del debate permanente.

El día de ayer fuimos testigos de la ceremonia del ungimiento como Presidente del país más poderoso del planeta, el de un hombre que juró ante las sagradas escrituras, sin que su país perdiera por ello su laicidad o su presencia en el escenario geopolítico global o se generara por ello una andanada de ataques, sin ningún fundamento o sentido específico.

Tampoco se ve afectada su laicidad por el hecho de que en su moneda esté inscrita la frase *In god We Trust* (en Dios confiamos). De la misma forma tampoco la vulnera el hecho de que cotidiana e históricamente los políticos estadounidenses mencionen la frase tanto en público como en privado *God Bless America* (Dios bendiga América).

Por fortuna no vivimos dentro de un Estado totalitario y antidemocrático, donde se coarte sistemáticamente la libertad de expresión.

En el México del siglo XXI todos quienes somos mexicanos y vivimos en este país, tenemos el pleno derecho de ejercer nuestra libertad de expresión responsablemente, sin obstáculos y también tenemos el pleno derecho de profesar o no una religión.

El hecho de que la sede del VI Encuentro Mundial de las Familias haya tenido lugar en México, significó para millones de personas mexicanas y extranjeras la existencia de un espacio de reflexión, de introspección espiritual hacia lo que consideran su fe y en la que decidieron cimentar sus valores.

En el México de hoy desafortunadamente existen hasta quienes haciendo uso de los servicios públicos y en ocasiones al margen de la ley, se terminan colgando por ejemplo de la luz, que todos los ciudadanos pagan a través de sus impuestos para encender por ejemplo bocinas, pantallas y micrófonos para seguir promocionando su imagen.

La intolerancia sólo termina siendo la última salida ante la falta de argumentos sólidos por parte de quienes profesan ideologías, doctrinas o creencias distintas a las suyas.

Curioso resulta ser que en países desarrollados este tipo de temas han sido superados hace tiempo. Que independientemente de quién llegue al poder, los esfuerzos se centran en el desarrollo, el progreso y el avance del país, antes de señalar intolerantemente si el jefe de Estado profesa determinada religión.

El mejor ejemplo lo tuvimos ayer cuando el hoy Presidente del país más poderoso del mundo jura sobre una Biblia y sella con ello el compromiso del encargo que le fue encomendado, sostenida por las manos de su propia esposa, un Presidente por cierto, vale la pena mencionarlo, con tendencias de centroizquierda.

Al día de hoy nadie ha salido a tocar este tipo de temas que no significan un problema u obstáculo para el desarrollo de su país. Fue un acto solemne, un acto que todo el pueblo estadounidense aplaudió. Esa es una de las tantas diferencias entre un país desarrollado y un país en desarrollo.

Tolerancia deben ser la herramienta que ayude a construir un país democrático, donde se tiene la libertad de expresar lo que se piensa sin temor a ser reconvenido, no por el fuero que ostentamos, sino porque es una garantía constitucional plasmada en la Constitución Política de nuestra nación.

En este país sí existe un partido político que sea democrático y tolerante es el Partido Acción Nacional. Hoy Acción Nacional ha demostrado con hechos el garantizar que cada quién es libre de profesar la religión que considere más conveniente.

Acción Nacional no combina, como muchos generadores de estática se han empeñado en hacer creer a la opinión pública, religión con política, para aquellos quienes piensan que por el solo hecho de asistir, por ejemplo, al VI Encuentro Mundial de las Familias, el Titular del Ejecutivo Federal está marcando una tendencia hacia una determinada profesión de fe, incurren en el intento de insultar la inteligencia de millones de mexicanos que tiene pleno conocimiento de la realidad.

Los siguientes ejemplos ilustran muy bien el hecho de que Acción Nacional, congruente con sus principios de doctrina desde su fundación, siempre ha sabido ser respetuoso y tolerante frente a la diversidad de pensamientos, circunstancia inherente de un país democrático.

Reiteramos, Acción Nacional siempre ha estado abierto al diálogo, al debate, al intercambio respetuoso, responsable y maduro de aportes e ideas. Estuvo siempre y en todo momento en la discusión y en la votación en la que se tomó la determinación de crear la legislación respecto a la Ley de Voluntad Anticipada.

Cabe mencionar que un actor o un partido político que está en contra de la vida misma, de inicio va contra natura y por ese sólo hecho entra en contradicciones e incongruencias a lo largo de su vida y funcionamiento.

Un ejemplo más de tolerancia y respeto irrestricto a todos los segmentos de la sociedad por parte de Acción Nacional es por ejemplo el hecho de que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ha llevado a cabo sistemáticamente campañas de concientización en las que ha tenido lugar la distribución de preservativos a la sociedad e informando del riesgo de no utilizarlos.

Debemos tener presente siempre que todas y cada una de las fuerzas políticas existentes en el Distrito Federal justamente representan intereses diversos e igual de valiosos, ya que significan las posturas y formas de pensar de la heterogeneidad social de la Ciudad de México.

Es importante hacer mención que la definición de "laico" de la Real Academia Española es: "Independientemente de cualquier organización o confesión religiosa", mas esto no significa ningún momento que se tenga qué estar en contra, que se tenga qué ser polarizante o que se tenga qué inclinar hacia actitudes de carácter separatistas.

La dinámica social contemporánea exige que todas las fuerzas políticas sociales asentadas en la capital sean capaces de ponerse de acuerdo en beneficio de la colectividad. Sólo generando el debate se pueden alcanzar consensos; únicamente logrando el consenso se pueden llegar a consolidar acuerdos.

Gracias a los pesos y los contrapesos existentes se pueden llegar a fortalecer nuestro germinal régimen democrático. El Partido Acción Nacional siempre ha estado de acuerdo y a favor de la necesidad de tender los puentes necesarios que abran espacios de diálogo y debate, que enriquezcan la vida política y social de la Ciudad. No se debe olvidar que sólo con tolerancia es posible lograr la tan ansiada consolidación democrática.

El Partido Acción Nacional hace un respetuoso y cordial llamado a todos y cada uno de los actores y fuerzas políticas para que, independientemente de posiciones, ideologías, proyectos, extremos y posturas, los esfuerzos de todas y todos quienes formamos parte de este engranaje, se centren prioritaria y únicamente en el avance y el sano desarrollo de la calidad de vida de todos los capitalinos.

Sólo quienes anhelan vivir en un país totalitario, sin garantías, sin certezas, donde el soberano no es la totalidad de quienes integran la sociedad, sino quienes detentan el poder, pueden llegar a pensar en coartar la libertad del pueblo soberano intentando que su pensamiento rija o esté sobre el de los demás.

Sólo cuando seamos capaces de erradicar la ignorancia seremos lo suficientemente aptos de extinguir los prejuicios que impiden que una nación como la nuestra se desarrolle sanamente.

Sólo cuando superemos dogmas anquilosados de ideologías que se fueron para no volver, entonces estaremos preparados de ver hacia delante, sin filias, sin fobias y sólo con el propósito de un profundo compromiso y respeto por México.

Muchas gracias".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Permanezcan, por favor, con la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para

aliviar vialidades y obtener recursos en beneficios de las colonias, así como exhortar al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el Programa de Parquímetros que opera en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Es de conocimiento general que una concesión habitualmente está definida como un circuito de beneficios en la que intervienen entidades privadas de la Administración Pública y usuarios del servicio.

Debe destacarse que la definición legal omite toda mención de los fines que se persiguen con la ejecución del servicio público, que no deben ser otros que el interés general o colectivo, pero esta omisión no quiere decir que esté ausente dicho interés, sino que está implícito.

En tal sentido, se constata la obsolescencia del concepto de concesión y en términos más generales con el concepto del establecimiento de una autorización por parte del gobierno para que un interesado pueda instalar y operar servicios para su propio uso o para explotar servicios que se ofrecen a la comunidad, sean de carácter público o cerrado a un número limitado de usuarios.

Es absolutamente necesario entendida esta necesidad como una inscripción a un código de gobernabilidad democrática que el concepto de concesión de servicio público tiene que estar asociado a la protección de los derechos del consumidor, a la seguridad de las personas, a las facilidades de interceptación de las comunicaciones para investigaciones judiciales, transparencia, beneficios sociales comprobables, asimismo debe incorporar, como en el caso de los parquímetros, beneficios contundentes en la zona de explotación del servicio de los parquímetros, beneficio en la zona de explotación del servicio. La empresa que ostenta la concesión debe poseer una historia intachable en sus conductas ante las legislaciones pertinentes y obedecer a los cánones de responsabilidad social.

La empresa concesionaria Operadora de Estacionamientos Viales (OPEVSA) que explota los parquímetros de la colonia Juárez y Cuauhtémoc ha incurrido en diversas anomalías ya denunciadas por el diputado Tomás Pliego, como son: la morosidad de ajustar las máquinas en tiempos que mandata la legislación 2008, generando ganancias ilegales, incurriendo en violación a la Ley de Establecimientos Mercantiles, para tener la sede de sus oficinas en Río de la Plata 32, demostrando en el documento que expidió la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el 10 de marzo de 2008, en el que se expone que la zonificación de la colonia Cuauhtémoc, donde se encuentra este inmueble, es H tipo B ó 15 habitacional con 15 metros de altura o cinco niveles, así como en el mantenimiento de una política de opacidad gracias a fideicomisos privados no auditables.

Existen diversas propuestas del gobierno local que anuncian la proyección de instalar estructuras de parquímetros en diversas zonas de la Ciudad de México. Ante esta perspectiva es necesario reconceptualizar, actualizar y homogeneizar el régimen jurídico de las concesiones de parquímetros, evitar las lagunas y acotar con precisión derechos y deberes de los concesionarios de la gestión de este servicio público proporcionado a la empresa elegida por licitación, una ganancia que tenga relación de proporcionalidad con las que tendrá el gobierno capitalino, así como beneficios explícitos para los habitantes de la zona explotada.

Por lo anterior, consideramos lo siguiente:

Se propone un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas a que impulsen mesas de trabajo urgentes para analizar, evaluar, proponer y definir la viabilidad de establecer zonas con parquímetros para aliviar vialidades y obtener recursos en beneficio a las colonias, así como exhorte al Gobierno de la Ciudad a proceder por vía legal a finiquitar de manera definitiva el Programa de Parquímetros que opera en las colonias Juárez y Cuauhtémoc.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Quienes estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica con el propósito de incorporar la normatividad requerida para fijar precios máximos a los productos básicos en situaciones especiales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Muy buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Me permito presentar el siguiente documento ante ustedes con los siguientes considerandos:

Que al concluir el 2008 era evidente que la crisis económica internacional había contaminado el ambiente nacional y las expectativas de todos los agentes económicos eran en el sentido de una reducción en los ritmos de crecimiento económico y el año concluía con la inflación más elevada de los últimos ocho años.

Uno de los factores más afectados fue de los productos básicos, el incremento de los precios está ahora severamente golpeando a la economía familiar.

El modelo neoliberal que se ha aplicado desde hace más de 20 años y la consecuente desregulación de prácticamente todo el sistema de mercado, ha puesto en entredicho el principio constitucional de la rectoría económica del Estado, supuestamente para dinamizar a la capacidad de protección de la economía sin distorsionar el mercado, pero paradójicamente este principio neoliberal es el que ha afectado principalmente a los consumidores de más bajos recursos y por supuesto ha generado condiciones oligopólicas que ha hecho, quebrado, desplazar a propios productores nacionales.

También otro factor de esa política neoliberal fue la desaparición en su tiempo de la Conasupo y que ha favorecido a las prácticas especulativas y que uno de esos factores se vio recientemente con el asunto del maíz y de la tortilla, sin que el propio estado tuviera ningún instrumento para poder generar la garantía de que los precios no iban a subir en perjuicio de la ciudadanía.

El Gobierno Federal ha sido renuente a incorporar mecanismos de control de precios, aunque sea de carácter temporal y los argumentos son los ya conocidos, que son porque afecta el libre mercado.

Por economía parlamentaria me voy a permitir leer solamente el punto de acuerdo, con base en estos argumentos y que dice de la siguiente manera:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Federal de Competencia Económica, con el propósito de incorporar la normativa requerida para fijar precios máximos a los productos básicos en situaciones especiales.

Le solicito a la Presidencia que incluya el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Enrique Vargas. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado, sólo para precisar en las votaciones para no sólo sean a favor o en contra, sino también para los que estén abstención, para que quede consignado en la versión estenográfica.

EL C. SECRETARIO.- Los diputados que estén en abstención en la propuesta presentada, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Muchísimas gracias, diputado Secretario.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para invitar al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, licenciado Luis Alberto Pasos de la Torre a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentan los usuarios de las tarjetas de crédito ante las elevadas comisiones y los altos cargos que cobran las instituciones financieras del país, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO E VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

Presento ante esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo que se sustenta en las siguientes consideraciones:

Que durante los 3 años anteriores de acuerdo a la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, la emisión de tarjetas de crédito se disparó más de 340 por ciento, pasando de 7.5 millones a cerca de 25.4 millones de plásticos, lo que implicó que la cartera total subiera más de 7 veces, de 42 mil a 316 mil millones de pesos, es decir cada tarjeta de este

servicio en el país tiene un promedio de 13 mil pesos de crédito y a ello agregamos que cada tarjeta-habiente usuario tiene un promedio de 1.5.

Que la cartera vencida de este tipo de crédito se ha incrementado hasta llegar al 11 por ciento, cerca de 35 mil millones de pesos, es decir 1.8 millones de mexicanos se encuentran ya en una situación en la que mínimamente tienen 3 mensualidades atrasadas que no han podio cubrir.

El origen de esa cartera vencida es múltiple. Sin embargo definitivamente el elemento principal del fenómeno son las elevadas tasas de interés y los altos cargos.

Los CAT, que es el Costo Anual Total, cobrado por las entidades financieras oscilan entre 50 y 113 por ciento, es decir son establecidos al arbitrio de dichas instituciones con lo cual se salen de todas proporciones, no sólo con los propios intereses cobrados en los créditos para automóviles o los hipotecarios que oscilan entre 13 y 23 por ciento, sino con los parámetros internacionales.

Ello se debe fundamentalmente a que la emisión irresponsable de tarjetas obliga a los bancos a mantener estos niveles de comisiones, con el fin de mantener esas altas utilidades, disminuyendo significativamente la capacidad de consumo y bienestar de la población. Todo apunta a una situación de insolvencia generalizada.

El 18 de enero de 1999 se publicó la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en sus artículos 1 y 5 se establece por un lado que el objetivo de la Ley es la Protección y Defensa de los Derechos e Intereses del Público Usuario de los Servicios Financieros frente a las instituciones que los prestan, y por otro que la CONDUSEF será el organismo público encargado de realizar dicha labor y arbitrar las diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre los actores involucrados.

Que las facultades señaladas en la Ley para dicha Comisión se establecen en el numeral 11, entre las que destacan actuar como árbitro en amigable composición o en juicio arbitral de estricto derecho, de conformidad con esta Ley y con los

convenios de colaboración que al efecto se celebren con las instituciones financieras y las asociaciones gremiales que las agrupen en los conflictos originados por operaciones o servicios que hayan contratado los usuarios con las instituciones financieras, así como emitir dictámenes técnicos de conformidad con esta Ley.

Coadyuvar con otras autoridades en materia financiera para lograr una regulación equitativa entre las instituciones financieras y los usuarios, así como un sano desarrollo del sistema financiero mexicano.

Proporcionar información a los usuarios, relacionada con los servicios y productos que ofrecen las instituciones financieras y elaborar programas de difusión con los diversos beneficios que se otorguen a los usuarios.

Que el Presidente de dicha Comisión es el doctor Luis Pazos de la Torre, nombrado en diciembre de 2006 por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Cartens, de acuerdo al Artículo 23 del ordenamiento que estamos comentando.

Que ante la situación que se está viviendo por parte de los tarjeta-habientes, entre los que se encuentran un sector importante de capitalinos, los diputados locales expresamos nuestra preocupación.

En este sentido consideramos invitar a una mesa de trabajo al Presidente de la CONDUSEF, con el fin de obtener información acerca de las acciones que este organismo público está realizando para cumplir con su objetivo de protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros.

Con base a los anteriores argumentos me permito proponer a esta honorable Asamblea, el siguiente punto de urgente y obvia resolución:

Primero.- Realizar una atenta invitación al Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, licenciado Luis Alberto Pazos de la Torre, a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentan los usuarios de tarjetas de crédito, por las

elevadas comisiones y los altos cargos que cobran las instituciones financieras del país, en el seno de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Hacienda en esta Soberanía.

Segundo.- La Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa de acuerdo a sus atribuciones, deberá establecer la fecha y realizar la invitación al funcionario Presidente de la CONDUSEF, así como notificar a los presidentes de las Comisiones Unidas de Fomento Económico, la respuesta a dicha invitación.

Tercero.- Los presidentes de las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Hacienda deberán acordar el formato para el desarrollo de los trabajos de dicha mesa.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito la integración del documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración o se manifiesta en abstención. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, informen sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores públicos relacionados con el caso News Divine, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputada Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior, someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Que a nombre propio y de los diputados Nazario Norberto Sánchez e Isaías Villa González, fue el que se solicita al Contralor General del Distrito Federal y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que en un plazo de 3 días contados a partir de que sea recibida la presente solicitud, informen a esta soberanía sobre el estado que guardan los procesos abiertos a servidores

públicos relacionados con el caso News Divine, al tenor de las siguientes consideraciones:

Primero.- Han transcurrido más de 200 días desde aquél en que se presentaron los acontecimientos en la discoteca News Divine en la delegación Gustavo A. Madero y no se ha cumplido a cabalidad la obligación a la par que compromiso del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard, quien con motivo de los trágicos acontecimientos ocurridos durante el operativo policiaco, efectuado en la discoteca News Divine, el 20 de junio del año pasado, se comprometió frente a los familiares de los jóvenes que perdieron la vida y a los afectados, en llegar al fondo de las investigaciones para que el hecho no quedara impune.

Segundo.- Que a la fecha ni la sociedad capitalina en general ni los integrantes del parlamento de la ciudad, conocemos los resultados de las indagatorias y en su caso de las sanciones o del deslinde de responsabilidades de los altos funcionarios responsables, tanto de que la discoteca operara legalmente como el operativo realizado el día de los hechos.

Tercero.- Los maderenses y en particular la ciudadanía en general, nos preguntamos si acaso se apuesta por el olvido para que los verdaderos responsables queden no solamente impunes sino hasta que sean cubiertos posiblemente con el manto protector de algún fuero.

Cuarto.- Es de particular interés de los integrantes de la Asamblea Legislativa el que se conozca de manera íntegra las indagatorias abiertas por el responsable de la vigilancia y el control de las actuaciones de los servidores públicos de la ciudad, el Contralor General del Gobierno del Distrito Federal y por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal para hacer efectivo su compromiso y obligación con la verdad y el combate a la impunidad, por lo que se hace necesario que el licenciado Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del GDF, y el doctor Miguel Angel Mancera, informen a esta Asamblea sobre el estado que guardan las indagatorias abiertas y las medidas adoptadas para sancionar a los principales responsables de tan lamentables acontecimientos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Contralor General del Distrito Federal, licenciado Ricardo García Sainz, y al Procurador General de Justicia del D.F., doctor Miguel Angel Mancera, que en un plazo de 3 días contados a partir de que sea recibido el presente punto de acuerdo informen a esta Soberanía sobre el estado que guardan las indagatorias y en su caso de las resoluciones que ya se hayan adoptado o estén por adoptarse sobre servidores públicos de la Delegación Gustavo A. Madero y la Secretaría de Seguridad Pública que participaron en los trágicos acontecimientos del 20 de junio del 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Elvira Murillo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Buenos días, compañeros diputados.

Por supuesto que estoy a favor de que nos manden este informe, solamente que como quería subir a la Tribuna para hablar en pro de este punto de acuerdo, tuve que hacerlo de esta manera.

Por supuesto que el Partido Acción Nacional está de acuerdo en que nos manden informes exhaustivos del avance que tiene el caso News Divine, porque hoy precisamente se cumplen 7 meses de los hechos que sucedieron en esa discoteca, donde perdieron la vida muchos menores de edad y algunos servidores públicos.

Entonces es importante que sepamos el estado que guarda esta averiguación previa porque a pesar de que el Jefe de Gobierno se comprometió a que se llegarían a las últimas consecuencias sobre este caso, es día que no se tiene ningún avance sobre el particular.

No se encuentra a un presunto responsable, no se indica quién es el presunto responsable o los presuntos responsables y al Partido Acción Nacional se han acercado varios padres de familia donde nos han pedido que los asesoremos gratuitamente y nosotros con mucho gusto hemos estado a través de nuestro Comité Directivo Regional hemos estado asesorando gratuitamente a los padres que se acercaron voluntariamente con nosotros y presentamos ante la Fiscalía Especial de Servidores Públicos denuncia en contra de Joel Ortega Cuevas, ex Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; de Rodolfo Félix Cárdenas, ex Procurador General de Justicia del Distrito Federal; de Francisco Chiguil Figueroa, ex Delegado de Gustavo A. Madero; de Luis Rosales Gamboa, Subdirector de Seguridad Pública; de Ricardo Trujillo Herrera, ex Secretario de Protección Civil; de Eunice Sierra Ocampo, de Rafael Bustamante Martínez, de María Teresa Pisesteño Ortiz, de Jesús Dávila Padilla, Subdirector de la Policía Judicial de Gustavo A. Madero, y a quien o quienes resulten responsables.

Entonces, es por eso que el Partido Acción Nacional está a favor de que nos manden efectivamente la información estos funcionarios, porque ellos acostumbran a que les mandamos la petición de esta Asamblea Legislativa, y como ellos dicen son llamados a misa, tal vez nos puedan mandar la información o tal vez, pero queremos desde esta tribuna exigir que verdaderamente nos manden la información.

Desde ahorita anticipo que no se tiene esta información en los días que indicó el diputado Lima Barrios, en la siguiente sesión de la Diputación Permanente yo solicitaré la comparecencia de estos funcionarios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 13, 26 y 32 del orden del día han sido retirados.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal para que de manera coordinada construyan tanques

de almacenamiento de agua potable y pluvial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo me referiré a los aspectos más importantes del punto de acuerdo. Solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México enfrenta retos importantes para su abasto de agua tales como el continuo crecimiento de su población, con demandas cada día mayores de volúmenes, lo que trae como consecuencia la sobreexplotación del acuífero, mismos que al año se extrae entre 30 y 65% más del agua en comparación con la que se infiltra, situación que hace necesario el uso de fuentes externas como las de Lerma y Cutzamala, y ahora se está tratando de convencer a la población de Temascaltepec a 140 kilómetros de distancia.

El crecimiento de la mancha urbana sobre las áreas de recarga anualmente se ocupan entre 200 y 300 hectáreas adicionales de las áreas de captación, a pesar de que desde 1986 fueron delimitadas como zona de conservación ecológica.

Con cada metro cuadrado que se ocupa en promedio se pierden para siempre 170 litros de agua de recarga anual, dicho de otra manera cada hectárea que se ocupa perdemos el agua que consumen 1,500 familias, por ende el abasto local disminuye y la sobreexplotación del acuífero crece, los pozos de extracción tienen que ser cada vez más profundos incrementándose los costos de perforación y bombeo, a medida que la extracción es más profunda gradualmente disminuye la calidad del agua para el consumo humano.

El principal reto que enfrenta la Ciudad de México es garantizar el abasto a futuro de agua para su población, es decir en promedio el Distrito Federal deberá obtener como mínimo 19 metros cúbicos por segundo adicionales para abastecer a su gran población en los próximos 15 años, lo que significa que de no

establecerse una verdadera política de uso racional del agua la crisis actual que se vive por la escasez del agua será nada en comparación con la del futuro.

En este sentido y a efecto de garantizar el recurso natural, se debe de proteger y restaurar la zona de conservación económica que rodea la ciudad, por ser zonas de recarga del acuífero; asimismo, es necesaria la construcción de tanques de almacenamiento de agua potable con los que se realice una distribución real a los sectores de la población que no reciben el vital líquido; construir cisternas de captación de infiltración de agua pluvial y sin dejar de lado una mayor recarga de los acuíferos de la cuenca.

Actualmente la capacidad de almacenaje de la zona metropolitana, según datos del propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México es de 1 millón 705 mil metros cúbicos, distribuidos en 295 tanques de almacenaje.

El 57 por ciento del territorio del Distrito Federal es zona de conservación ecológica, existen más de 36 mil hectáreas de bosques y más de 30 mil hectáreas de áreas agrícolas, incluyendo las 25 subcuencas que alimentan de agua a los mantos acuíferos, la precipitación pluvial en esta zona es aproximadamente de 773 millones de metros cúbicos al año, volumen que supera los 625 millones que se extrae en toda la cuenca; sin embargo, sólo el 18 por ciento de esa agua se infiltra, situación que hace necesario la construcción de cisternas para captación de agua pluvial y tanques de almacenamiento para agua que nos llega de Lerma Cutzamala, con lo que se puede dar solución a dos problemas: el desabasto de agua y el de las inundaciones o encharcamientos.

Se ha estimado que el 63 por ciento del agua de lluvia se evapotranspira, es decir que se evapora del suelo o en una proporción pequeña es absorbido y transpirado por los árboles y otro porcentaje se va al drenaje, ocasionando encharcamiento e inundaciones.

La finalidad de la construcción de tanques de almacenamiento es la de captar, regular y distribuir de manera proporcional y equitativa; es decir, que el abasto sea real para toda la población.

La construcción de tinas ciegas en las laderas de las montañas o cerros, es para captar el agua de lluvia y retener la erosión del suelo; de igual forma es necesario canalizar las corrientes hacia zonas naturales de infiltración o construir pozos de inyección a su paso.

Derivado del comunicado de la Comisión Nacional del Agua, en el que se señala la suspensión parcial del suministro de agua, es decir por 3 ó 4 días por mes, se actualiza y fundamenta la hipótesis de construir tanques de almacenamiento, ya que la ciudad no está preparada para situaciones como éstas que generarán conflictos sociales.

Pese a que se tienen contempladas una serie de acciones, por el momento no hay forma de afrontar suspensiones al suministro de agua; por ello, es indispensable y urgente la construcción de tanques de almacenamiento y cisternas ciegas.

Por lo anterior y ante la problemática que se vive y que se presentará en los meses siguientes de año, atendiendo las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que de manera coordinada construyan tanques de almacenamiento de agua potable y cisternas ciegas para la captación de agua pluvial.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra o se abstiene de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Abstenciones

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el se exhorta a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que realice las acciones necesarios que garanticen el abasto de energía eléctrica a pozos y plantas de rebombeo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta y por economía parlamentaria sólo me referiré a los aspectos más importantes del punto de acuerdo, solicito se integre la totalidad del documento al Diario de los Debates.

En Junio del 2007 una falla en el suministro de energía eléctrica, detuvo durante 20 minutos al Sistema Cutzamala, que abastece la cuarte parte del agua potable consumida en el Valle de México, dejando de funcionar las 5 macroplantas de bombeo que trasladan el agua recolectada de 7 presas de Michoacán y del Estado de México, entre ellas Valle de Bravo hacia la Planta de Berros, la potabilizadora más grande Latinoamérica.

En consecuencia dejaron de fluir 17 mil litros de agua limpia que cada segundo salen de la potabilizadora Berros para correr un acueducto de 120 kilómetros, subir mil 100 metros de altitud y ser entregados a la Ciudad de México. El suministro de energía eléctrica que abastece al Cutzamala que consume el equivalente a una ciudad con un millón 300 mil habitantes.

Mediante boletín 03 del 2008, del 23 de enero del mismo año, Luz y Fuerza del Centro comunicó que debido a fuertes vientos y a tormentas eléctricas se vio afectado el suministro eléctrico, precisando que la tormenta eléctrica que fue acompañada con llovizna y fuertes vientos y con rachas de hasta 80 kilómetros por hora que se registró en la Ciudad de México y zona conurbada durante ese día, ocasionó la caída de árboles y anuncios espectaculares sobre el tendido eléctrico, afectando el suministro de energía eléctrica, y las demarcaciones políticas afectadas por este fenómeno meteorológico fueron Alvaro Obregón, Benito Juárez, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Magdalena Contreras, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztacalco, así como parte de los Municipios de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Naucalpan, Xalostoc, Tlalnepantla, Tultilán y Coacalco.

Ante fenómenos naturales, el suministro de la luz afecta de manera considerable en el suministro de agua potable, en razón de que para poder extraer, conducir, rebombear y distribuir el vital líquido se requiere de energía eléctrica.

Las precipitaciones pluviales máximas en 24 horas también altera el funcionamiento del sistema eléctrico porque se acompañan de vientos fuertes y puede causar daños.

La Comisión cuenta con 163 centrales generadoras de electricidad distribuidas en todo el país, especializadas en nucleoeléctrica, eoeléctrica, hidroeléctrica, carboeléctrica, turgogas y geotermoeléctrica, tiene 88.77 por ciento de infraestructura con esta actividad en México; 96.16 por ciento de líneas de trasmisión entre ciudades y 90.5 por ciento de distribución en poblaciones.

En ese sentido es importante tomar medidas para prevenir daños por fenómenos meteorólogos tales como aplicar mejor los postes, dar mantenimiento al cableado y proteger las subestaciones eléctricas.

Debido a las constantes fallas eléctricas el Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha intentado realizar dos tipos de acciones consistentes en: primero, solicitar que los pozos y plantas de rebombeo donde sea viable se les suministre de energía de alta tensión, ya que se estima que estas líneas no tienen tantos problemas ante los problemas meteorológicos que se viven en la Ciudad, como los fuertes vientos y las intensas lluvias.

Segundo, establecer sus propias plantas de energía o transformadores, situación que la Comisión Federal de Electricidad ha impedido y con lo que se garantizaría el suministro tanto de energía a dichos pozos y plantas y por ende se garantizaría el suministro de agua potable a la población.

Para agilizar el funcionamiento de la extracción, conducción, rebombeo y distribución del vital recurso, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está llevando a cabo un programa de automatización de plantas y pozos, así como de rebombeos automatizados, con lo que se reducen los tiempos de inactividad de las plantas y de los pozos.

Considerando que es una obligación del Gobierno del Distrito Federal el procurar el bienestar social y dotar de servicios e infraestructura urbana a los habitantes del Distrito Federal, así como garantizar la sustentabilidad del agua a los habitantes de la Ciudad de México, resulta necesario que se realicen acciones tendientes a garantizar la prestación del servicio de agua potable por ser un factor indispensable para la vida.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México cuenta con 450 pozos funcionando para la Ciudad y con 250 del Sistema Lerma, los cuales ante la presencia de lluvias y fuertes vientos dejan de funcionar debido a las afectaciones que éstas ocasionan.

En cuanto a la calidad del agua, las plantas potabilizadoras también requieren de suministro continuo de energía eléctrica, de lo contrario detienen su producción en detrimento de la población.

Por lo anterior y ante la problemática de desabasto de agua potable que se vive principalmente en los meses de lluvia y atendiendo a las consideraciones antes expuestas se somete a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que realice las acciones necesarias que garanticen el abasto de energía eléctrica a pozos y plantas de rebombeo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación permanente si está a favor o en contra o se abstiene de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Martha Teresa Delgado Peralta, así como a todas las y los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial, para que informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura inorgánica e inorgánica, y de la misma forma informen si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Buenos días, diputada Presidenta; compañeros diputados:

Los que suscribimos, diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional, queremos someter a la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; a la Titular de la Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado, así como a todas las y los titulares de los órganos político administrativos de cada

demarcación territorial, para que nos informen cuántos vehículos recolectores de basura están destinados para separar la basura en orgánica e inorgánica. De la misma forma informe también si el personal que opera dichos vehículos se encuentra capacitado para llevar a cabo dichas tareas.

Como bien es sabido, la basura es un gran problema de todos los días y un drama terrible para las grandes ciudades que ya no saben qué hacer con tanto desperdicio, además de que son fuente de malos olores, infecciones y enfermedades, de contaminación ambiental también, pero si bien el buen uso y manejo de la basura es fuente de empleos y de beneficios ambientales y sociales, debemos de aplicarnos a esta tarea.

En el Distrito Federal se concentra casi la octava parte de los residuos sólidos que se generan en todo el país. Esta enorme cantidad de basura es causa y a la vez expresión de graves desequilibrios ambientales que para la mayoría de los habitantes de la Ciudad de México son desconocidos.

Por otro lado, el manejo de estos grandes volúmenes de desperdicios, representan problemas de difícil solución.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, entró en vigor desde octubre del 2004. En cuanto a su artículo Tercero Transitorio, los habitantes de la ciudad están obligados a separar la basura en la casa, en el negocio, en la oficina o en cualquier lugar donde haya un lugar para depositarla. De no hacerlo así, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal impone severas sanciones a quienes no cumplan.

La separación de orgánicos permite el aprovechamiento para la producción de composta y facilitan la separación de cada uno de los materiales inorgánicos que son reciclables.

El resultado final será la disminución en el volumen de desperdicios que se depositan en el relleno sanitario, el mejoramiento de estas áreas verdes a partir de la aplicación de fertilizantes orgánicos y el incremento en el reciclaje de diversos materiales, pues bien al separar los orgánicos se puede producir composta, es decir, fertilizante orgánico.

El principal reto es sin duda que los habitantes del Distrito Federal separen los residuos en estas dos variantes. De igual importancia es garantizar la recolección y disposición de los desperdicios separados como parte de la funciones del sistema de limpia de cada una de las delegaciones.

En el caso de que entrara en vigor la obligación de separar los residuos en orgánicos e inorgánicos, es necesario que las delegaciones instrumenten sistemas para depósito y recolección separada para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final. No obstante, la mayoría de las delegaciones no han cumplido con estas obligaciones.

Quiero recordarles que este tema, al igual que el Bordo Poniente, es un tema que se trató en la Interparlamentaria con el Estado de México y que ya va aproximadamente 3 ó 4 años de que se realizó. Sin embargo, es importante señalar que existen 574 unidades de recolección con 20 años o más de uso, 653 vehículos tienen entre 10 y 19 años circulando por la ciudad y 264 tienen una antigüedad entre 5 y 10 años.

La ley contempla ya la capacitación del operador del camión y la información a la ciudadanía.

Quisiera por lo tanto hacer el posicionamiento y la solicitud para que en el punto único se haga el exhorto al Jefe de Gobierno y a la Secretaria de Medio Ambiente y a todos los involucrados en las delegaciones que tengan a bien enviarnos información sobre estos vehículos recolectores de basura que están destinados para separar estos desechos en orgánicos e inorgánicos, y de la misma forma también nos informe si el personal que opera en dichos vehículos ya recibió y está capacitado para hacer dicha tarea.

Les solicito que voten a favor porque es muy importante, no podemos hacer nuestro trabajo bien si nada más atendemos las cuestiones parlamentarias y no facilitamos a todas las personas que van a realizar su labor lo indispensable. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o en abstención de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en

Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que se sirva entregar a los artesanos de los Jardines Centenario e Hidalgo, del centro de esta Delegación, el inmueble ubicado en la Calle de Jardín Centenario número 16 Colonia Villa Coyoacán, CP. 04000, a efecto de que estos se reubiquen en el inmueble en comento, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, someto a consideración del honorable Pleno de este Organo Legislativo la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, al arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, a que sirva entregar a los artesanos de los Jardines Centenario e Hidalgo, del centro de esta Delegación, el inmueble ubicado en la Calle de Jardín Centenario número 16 Colonia Villa Coyoacán, a efecto de que estos se reubiquen al inmueble en comento.

En el año 2002 la Jefatura Delegacional en Coyoacán a cargo de María de Lourdes Rojo e Incháustegui, adquirió con un precio de 17 millones 800 mil pesos el inmueble ubicado en Jardín Centenario número 16, con el objeto de reubicar a los artesanos que se ubican en los Jardines Centenario y la Plaza Hidalgo, en el centro de la Delegación Coyoacán, para que estos desarrollaran de mejor manera sus actividades de venta de artesanías, así como el de preservar el valor histórico de los espacios públicos de esparcimiento para el bienestar de la población residente y el turismo.

Dichas instalaciones actualmente son utilizadas por el Gobierno Delegacional de Coyoacán como oficinas administrativas y para la realización de eventos culturales, a los cuales denominan "Un Centro Cultural del Benemérito de las Américas".

El año próximo pasado la Delegación Coyoacán comenzó la realización de distintas obras de restauración, recuperación y reparación del drenaje y carpeta

asfáltica del centro de Coyoacán, obras que primordialmente se efectuaran en los Jardines Hidalgo y Centenario, mismos en los que habitualmente se establecían los artesanos, en los cuales desarrollaban sus actividades de venta de artesanías.

Desde que se llevaron a cabo las obras de la sustitución de la red de drenaje y agua potable en el Centro Histórico de Coyoacán, las ventas de los artesanos se han reducido en más de un 60 por ciento, lo que ha acarreado una desactivación económica e impide el desarrollo de esta zona, y más tratándose de estos tiempos de crisis a los que todos ya conocemos y estamos atravesando.

Por su parte los artesanos que desarrollan sus actividades de vendimia en los jardines Hidalgo y Centenario se han visto imposibilitados para continuar con el desarrollo de las mismas, motivo por el cual se ven precisados a utilizar el inmueble objeto de la presente proposición para establecerse en dicha finca y aprovecharla en el desempeño para la comercialización de sus artesanías.

Por otro lado, la delegación Coyoacán recientemente adquirió un inmueble para reubicar a los comerciantes y artesanos que se han visto afectados con la realización de las obras del centro histórico de Coyoacán.

Ahora bien, en materia de competitividad económica no es viable ubicar a comerciantes y artesanos en una misma plaza de comercio debido a que es desproporcionada la competencia entre ambos puestos, que la propia y especial naturaleza de las artesanías es incompatible con los productos que pueden vender los comerciantes de distinta índole.

Es necesario que el conflicto social que se ha generado en el centro de Coyoacán, donde se confrontan vecinos y artesanos se resuelva, puesto que los artesanos no cuentan con un espacio digno para que desarrollen sus actividades de venta de artesanías, por lo que estimando con anterioridad que existe ya un inmueble específico para estas actividades y que fue comprado en su momento en tiempo y forma para ello. Es por ello que estamos solicitando que se entregue de esta manera y se ayude a preservar el valor histórico de los espacios públicos, al

mismo tiempo que vamos a dar apoyo a estos artesanos, asimismo aminorar el impacto ambiental en la zona, el turismo y proporcionar el desarrollo económico.

Con base a los razonamientos antes precisados por mi conducto y del grupo parlamentario, someto a esta honorable Asamblea el punto de acuerdo solicitando se reintegre precisamente este inmueble a los artesanos y solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, el arquitecto Antonio Heberto Castillo, entregue este inmueble ubicado en la calle de Jardín Centenario número 16 a los artesanos a efecto de que estos se reubiquen en el inmueble.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículos 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Vamos a repetir, Presidente, la votación suplicando que se mantenga la mano de quien quiera emitir su voto. Los que estén por la afirmativa.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Martínez Della Rocca. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- No, miren, nosotros no estamos en contra. Lo que nos parece verdaderamente grave es que se le solicite a un delegado la entrega de manera inmediata por parte de la Asamblea de dos inmuebles, que necesita ser estudiado en comisiones, aquí no podemos votar. Yo fui delegado y esas cosas no se pueden votar así, lo sabe bien mi compañero Schiaffino que no se pueden votar esas cosas así.

Yo creo que es necesario hacer una investigación. Yo me puedo comprometer con la compañera Celina, porque yo voy a ver hoy en la noche a Heberto Castillo, y si usted me habla a las 9 de la noche a mi celular yo le consigo una cita de inmediato a usted y a las personas que deseen acompañarla para que tengan una reunión y luego que se discuta en comisiones.

Que quede claro, no estoy en contra, simplemente que me parece muy irresponsable que esta Asamblea le imponga, le vote a un delegado entregar dos inmuebles, es uno pues, porque hasta le puede costar la cárcel, así de sencillo. Éstas cosas son delicadas y yo pido que mejor se turne a comisión.

Yo me comprometo a conseguirle una cita a usted con Heberto, que es una gente muy atenta, y le garantizo que puede llevar a las personas que usted guste para que las cosas queden claro e incluso la información que el delegado les dé sirva para la discusión en comisiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos el diputado Jorge Schiaffino por alusiones.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias.

El Compañero Martínez Della Rocca dice que en efecto nos consta. En efecto, yo creo que a todos nos consta que cualquier delegado que cometa una irregularidad o alguna acción que no esté contemplada dentro de la Ley Orgánica, evidentemente recae en un ilícito y además de perder el cargo, puede tener responsabilidades penales.

Sin embargo, creo que la propuesta de la compañera Celina Saavedra a pesar de que drásticamente dice que la Asamblea instruya para que entregue, está sujeta también a que el propio delegado argumentando jurídicamente contestara a la Asamblea el por qué no puede cumplir con una petición de esta Asamblea; sin embargo, profundizando coincido con el diputado Della Rocca en que es muy drástico que en el punto de acuerdo se diga que entregue, se puede modificar a que exhortemos a el señor delegado a que si está dentro de sus facultades entregue en el este caso este predio o también coincidiría en que se pudiera ir a Comisiones.

Entonces es correcta aquí la afirmación que se ha hecho el señor diputado, pero evidentemente está en todo su derecho el delegado de contestar si jurídicamente no está a su alcance el cumplir con una instrucción de la Asamblea, que podemos modificar en su redacción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Schiaffino.

Hasta por 10 minutos la diputada Celina Saavedra. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Sí estaría en la disposición. Yo sí quisiera que fuera más que en Comisiones sí que tuviéramos el día de hoy una propuesta en el que el Jefe Delegacional Heberto Castillo nos indicara entonces la situación del inmueble y efectivamente yo podría coincidir en que no se trata de entregar a ellos el inmueble, se trata de darles el espacio porque llevan más de 9 meses los artesanos sin ningún espacio para tener su vendimia y entonces yo podría pedirle a esta Diputación Permanente que entonces pudiéramos aprobar en dos sentidos:

En el primero, que nos informara la situación del inmueble, que además ya fue comprado ya hace algunos años, que tenían la indicación de que ahí se reubicaran a los comerciantes.

La otra, que se le diera de manera inmediata un espacio a esos artesanos que ya llevan más de 9 meses sin un local, sin un espacio para llevar a cabo su desarrollo económico y que finalmente.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Me permito, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Martínez Della Rocca?
- EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Una preguntita. Mire.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Permítame ¿Acepta la pregunta diputada?
- LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Claro que sí.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante.
- EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Mire, yo estoy dispuesto a ayudar y la segunda parte que señaló usted, diputada, es que les dé de un espacio de manera inmediata; ahí la palabra "inmediato" también es un poco fuerte.

Yo le vuelvo a proponer. Yo si quiero ahorita mismo hablo con Heberto y le garantizo que les da una cita y luego que se discuta.

En la forma en que usted lo está planteando es diferente, o sea yo estoy de acuerdo en eso, pero yo creo que aquí lo que hay que hacer es una mesa de trabajo, meterlo a Comisiones y eso sí que se haga lo más expedito posible.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada, por favor.
- **LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** Mire, yo no lo quiero meter a Comisiones por lo siguiente y entiendo su posición.

Imagínese que lleva una persona nueve meses sin poder hacer su trabajo, aquí hablamos también del comercio, aquí hablamos también de la sobrevivencia de las personas y yo quisiera que se pusieran en su lugar, cuando ya tuvieron nueve meses esperando que les den un lugar, esperando empadronarlos, han asistido a las reuniones. El delegado sí los ha recibido, no es un asunto de que no los haya recibido, es que no hay un espacio, cuando ya había una propuesta desde hace muchos años, cuando ha habido reuniones en los últimos tres meses para que se les otorgue un espacio y hasta el momento no se les ha otorgado.

- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-Diputado Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-Si me permite una pregunta la diputada.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la diputada Celina Saavedra una pregunta?
- LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Claro que sí.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.
- EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-

Diputada: ¿Estaría usted dispuesta a que de la sesión de hoy se pudiese retirar el punto para no mandarlo a Comisiones, porque usted tiene razón de repente duerme el sueño de los justos, a aceptar la propuesta del diputado y si no hay respuesta, en esta semana positiva, lo podríamos volver a subir en la próxima semana de urgente y obvia resolución y yo me comprometería a que mi fracción estaría apoyándola?

- LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Yo estaría dispuesta, yo nada más quisiera dejar aquí en la mesa a todos, que se pongan en lugar de los artesanos que no han tenido apoyo, que hoy necesitan un espacio y que esto no puede esperar a comisiones ni puede esperar a mesas de negociación.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Entonces acepta la propuesta del diputado Schiaffino.
- LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Acepto la propuesta del diputado Schiaffino.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Queda constancia en el Diario de los Debates las consideraciones de la diputada y se retira del orden del día el punto.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el número 18 de la Orden del Día, ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, un informe sobre la situación de los laudos emitidos por sentencias definitivas favorables a trabajadores al servicio de la administración pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Hoy que estamos en un día muy colaborador y negociador, le quiero comentar a mis compañeros que he recibido la oferta del señor Jefe de los Servicios Jurídicos de darnos la información, así que retiro el punto de acuerdo para que la próxima semana si no satisface esta información, la podamos subir.

EL C. PRESIDENTE.- Queda constancia en el Diario de los Debate sobre el retiro de este punto de acuerdo, en espera de otro momento.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para invitar al Titular de la Comisión Nacional del Agua, el licenciado José Luis Luego Tamargo a una mesa de trabajo sobre la problemática que enfrentamos los habitantes del Distrito Federal ante la crisis del suministro de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido del a Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Tenemos información de que este punto que tenía previsto presentar de urgente y obvia resolución ya fue tomado como propio por la Comisión de Gobierno a propuesta del diputado Daniel Salazar, y que ya hay una invitación al ingeniero Luege para que se reúna con los diputados y con los Jefes Delegacionales, cuyas demarcaciones están siendo afectadas por el desabasto de agua.

De todas maneras me voy a permitir leer algunas consideraciones que creo que bien valdría la pena tenerlas presentes para la fecha en que se presente el ingeniero José Luis Luege Tamargo.

El es el responsable de la Comisión Nacional de Agua y es el responsable de que haya abastecimiento de este vital líquido para la Zona Metropolitana del Distrito Federal y en particular para la zona que a nosotros nos interesa, que son los habitantes del DF.

El ingeniero Luego en el 95, según el ingeniero Luege, en el 95, en 1995, la disponibilidad media del vital líquido era de 18 mil metros cúbicos por habitante al año y actualmente apenas superamos los 4 mil, lo que significa una disminución de más del 75 por ciento de abastecimiento.

Según el funcionario, el problema de abasto de agua en el Valle de México es superior al del transporte e incluso al problema de la seguridad. El además de aceptar en sus declaraciones que en la actualidad existe una tendencia negativa que nos puede llevar a una crisis irreversible que es la falta de agua, la no disponibilidad de algunas cuencas como es la del Valle de México ante el crecimiento de la demanda, el desperdicio, el mal uso y las fugas son las que agravan este problema.

En diciembre del año pasado la Comisión Nacional de Aguas dio a conocer la medida con la que se suspenderá el abasto durante 5 a 6 días por cada mes, durante enero y hasta mayo de este año en 10 Delegaciones del Distrito Federal y 13 Municipios del Estado de México.

Dicha medida tendrá como consecuencia, entre otras, que afectará a cerca de 5 y medio millones de personas al reducirse en un 50 por ciento la distribución de agua que el Cutzamala brinda al Valle de México. Es decir, según este cálculo, de 4 mil metros cúbicos se va a reducir, si es 50 por ciento, a 2 mil metros cúbicos de agua para el Distrito Federal en esas fechas.

Por su parte, el ingeniero Ramón Aguirre, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, dijo que van a ser afectadas 72 colonias de 10 de delegaciones.

El Gobierno del Distrito Federal ha efectuado puntualmente los pagos por el agua en bloque y los derechos de extracción. Así en 2007 se realizó la cantidad de 1 mil 668 millones de pesos, por los 1 mil 438 millones de metros cúbicos que se suministran al Distrito Federal.

Dicha actitud contrasta con el comportamiento moroso de las dependencias federales que de las 2 mil 445 cuentas por el suministro de agua potable, de los inmuebles a su cargo en el Distrito Federal, con un consumo total de 11.6 millones de metros cúbicos de agua, se tienen adeudos por 1 mil 696 millones que implican 6.8 millones de metros cúbicos, es decir, cerca del 60 por ciento de las necesidades de dichas dependencias es lo que se adeuda.

El Director de dicha Comisión, el ingeniero Luege Tamargo, es originario del Distrito Federal, aquí estudió la carrera de ingeniero químico metalúrgico en la UNAM. La trayectoria del ingeniero Luege inició a principio de los años 80 y en el 88 fue electo diputado federal por el principio de mayoría relativa por el partido Acción Nacional.

Después fue representante de la Asamblea Legislativa, luego pasó a ser Secretario de Organización y Acción Electoral en el Comité Ejecutivo del PAN, ante la Comisión Nacional de Vigilancia de Registro Federal de Electores.

En 2003 fue nombrado por el entonces Presidente Vicente Fox, Procurador Federal de Protección al Ambiente.

En 2005 lo designó Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor Calderón lo nombró en 2006, Director General de la Comisión Nacional de Aguas.

El ingeniero Luege Tamargo, como Titular de CONAGUA, tiene la responsabilidad de garantizar el abasto de agua del Valle de México y en particular al Distrito Federal, por lo que consideramos que es necesaria su presencia en una mesa de trabajo en la cual se aborde la problemática regional y los proyectos de inversión que la Federación está contemplando para enfrentarla.

Asimismo, es de suma importancia para los diputados de esta soberanía, conocer la situación del abasto de agua para la ciudad, durante esos próximos 5 meses para que nos ayude a tomar las medidas necesarias durante este periodo de grave carencia de agua en el Distrito Federal.

Me permito nada más reiterar que este punto de acuerdo que lo traía a su consideración, que sea retirado para que no sea votado, debido a que ya fue abordado por la Comisión de Gobierno y va a ser invitado el ingeniero Luege a estar presente con diputados y jefes delegacionales.

Muchas gracias por su atención.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO (Desde su curul).-

Yo quisiera de todas maneras hacer un comentario, aunque lo esté retirando por favor. ¿Se podrá?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, por favor, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Muchas gracias.

Mire, el tema del agua para nosotros también es muy importante. Yo quisiera posicionar lo siguiente:

Es tan importante el tema del agua para los habitantes de la Ciudad de México, que la mesa de trabajo, si únicamente se hiciera para analizar la problemática, en un momento dado en cualquier foro, creo que nos quedaríamos como siempre incompletos.

Yo a la hora en que se cite a esta mesa de trabajo, lo que les solicitaría es no solamente hacer el análisis, sino solicitarle al ingeniero Luege, que si fuera tan

amable de presentar las soluciones que podría recomendarnos para solucionar este problema y así abreviar en tiempo cualquier retraso que se pudiera llevar. Eso era lo que yo sí quería comentar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada María de la Paz Quiñones.

Muchas gracias, diputado Enrique Vargas.

Sus consideraciones serán incluidas en los temas a tratar en la reunión del próximo lunes a las 12 del día, en donde están invitados además del ingeniero Luege Tamargo, el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; se va a invitar a los 9 Jefes Delegacionales cuyas demarcaciones territoriales estarán afectadas por las restricciones de agua que se aplicarán a partir del viernes de la siguiente semana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativa al rescate integral del Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, a nombre del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Compañeros diputados y compañero diputado Presidente:

A nombre de los integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional y a nombre del diputado Ezequiel Rétiz, sometemos a consideración de este Organo Legislativo, para su discusión y en su caso aprobación, la presente proposición con punto de acuerdo relativo al rescate integral del Centro Histórico de Coyoacán.

Con fecha 24 de marzo del 2008 fueron cerrados el Jardín del Centenario y la Plaza Hidalgo, ubicados en el Centro Histórico de Coyoacán, para que el 2 de abril se iniciaran formalmente las obras por contrato consistentes en la rehabilitación de las redes secundarias de drenaje, agua potable, agua tratada y ampliación de cableado subterráneo para el alumbrado público en la Plaza Hidalgo y en el Jardín Centenario.

Dichas obras, a decir de las autoridades delegacionales, solamente iban a durar 4 meses, siendo así que en el mes de mayo las propias autoridades delegacionales informaron a este órgano que en ese tiempo llevaban un avance físico del 50 por ciento.

Las obras en mención tienen por objeto sustituir la infraestructura que por sus años ha concluido su vida útil. De igual manera se contemplaba una propuesta que permitiera el saneamiento de la vegetación de los jardines, el mejoramiento del paisaje natural, todo esto a través de un levantamiento de detalle de la vegetación. No obstante, hasta la fecha no se han terminado ni se han dado por concluidas dichas obras.

Hicimos un recorrido aleatorio en algunos negocios que están reportando pérdidas, tales negocios son: La Michoacana, La Cueva del Conejito, La Esquina de los Milagros, Chácharas, Las Gemelas, Papelería Fiscal, etcétera.

Cabe hacer mención que una primera etapa de obras en el Centro de Coyoacán se tuvo inicio en noviembre del 2007, cuya proyección de ejecución sería a febrero del 2008, respecto a las calles principales del Centro Histórico, las cuales iban a comprender la sustitución de la red primaria, como ya lo había mencionado.

De igual forma, a partir del 15 de mayo se ejecuta una segunda etapa de obras por contrato dentro de la zona histórica, contemplando la sustitución de la red secundaria y primaria de agua potable, etcétera, en las calles de Caballo Calco, entre Cuauhtémoc y Francisco Ortega y Francisco Ortiga y Felipe Carrillo Puerto.

Con fecha 21 de octubre fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, la cual entró en vigor el 1º de enero del 2009, en la cual se señala la obligación de contar con un fondo para pago de indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos, y esto es para hacer frente a las solicitudes de indemnización por daño que sufra el particular. Dicho lo cual, abocándose al caso, los particulares tienen derecho a recibir una indemnización proporcional a las pérdidas o menoscabo que hayan sufrido por el

retraso de las obras del Centro Histórico. Dicho monto será proporcional al daño causado conforme a la pérdida de cada negocio.

Al tenor de lo siguiente:

Primero.- Que la primera etapa del rescate del Centro Histórico de Coyoacán se debió realizar en el 2008 a agosto del 2008.

Segundo.- Que es evidente el retraso de las obras que se realizan en el Jardín Centenario y en la Plaza Hidalgo.

Tercero.- Que diversos restaurantes, cafeterías, paleterías y tiendas que están en los alrededores de los Jardines Hidalgo y Centenario en Coyoacán estimaron una disminución entre un 40 y un 70 por ciento en sus ventas.

Cuarto.- Que las obras que se ejecutan en el Centro Histórico de Coyoacán afectan a más de 300 negocios fijos, los cuales generaban un poco más de 1000 empleos directos e indirectos.

Quinto.- Que son evidentes los retrasos en los procedimientos de ejecución y conclusión de las obras por parte de las empresas contratadas para tales efectos.

Sexto.- Que dichas pérdidas son cuantificables para que los dueños de los comercios legalmente establecidos inicien una solicitud de indemnización ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno o ante la Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán, o en su caso ante la Contraloría General del Distrito Federal.

Séptimo.- Que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008 se señala la asignación presupuestal de 20 millones de pesos para iniciar el fondo para el pago de indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos.

Octavo.- Que el Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, compareció ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa para informar del cumplimiento del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2008, en el cual del periodo enero a septiembre en el apartado relativo al rescate del Centro Histórico de Coyoacán, de los 25 millones de pesos

asignados solamente había ejercido para ese periodo 3.6 millones de pesos, de los cuales según el Jefe Delegacional la cantidad de 21.4 millones estaba comprometido a la terminación del dicha obra.

Presento el siguiente punto de acuerdo, que dice:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, para que agilice las obras que se están llevando a cabo en el Jardín Centenario y en la Plaza Hidalgo del centro histórico de Coyoacán, asimismo remita a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado respecto a:

- 1.- Atraso de las obras que se llevan a cabo en el Jardín Centenario y en la Plaza Hidalgo del centro histórico de Coyoacán.
- 2.- Las licitaciones y contratos que les fueron otorgados a las constructoras para la realización de dicha obra.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa solicita al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mario Martín Delgado Carrillo, ponga a disposición de la delegación Coyoacán la cantidad no menor de 5 millones de pesos para el pago de las indemnizaciones por responsabilidad de los entes públicos para hacer frente a las afectaciones que sufrieron los propietarios de los comercios establecidos en el Centro Histórico de esta demarcación.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa solicita al Contralor General del Gobierno del Distrito Federal, licenciado García Sáinz, así como al Jefe Delegacional de Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que inicien de oficio y/o a petición de las partes agraviadas, con base en la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, el procedimiento para indemnizar de manera proporcional, justa y equitativa a las personas afectadas por las inconclusas obras que se llevan a cabo en el centro histórico de Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Comisión de Administración Pública Local para el procedimiento correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que en uso de sus atribuciones amplíe el periodo de descuento para el cobro de impuesto predial durante el mes de febrero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Los suscritos diputados de la Asamblea Legislativa, el diputado Daniel Ramírez del Valle y su servidora, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente el presente exhorto mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y al Titular de la Secretaría de Finanzas, el licenciado Mario Delgado Carrillo, que en uso de sus atribuciones amplíe el periodo de descuento para el cobro de impuesto predial del mes de febrero.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré algunos puntos, considerandos del punto de acuerdo, y solicito por lo consiguiente que se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Que las expectativas del Gobierno del Distrito Federal con respecto a la recuperación por concepto de predial para el presente ejercicio apenas representan poco más del 5% del total de los recursos con que se contará.

Que nos encontramos ante una crisis financiera mundial que como consecuencia ha tenido la baja de los precios del petróleo, la devaluación del peso frente al dólar, cambios en la tasa de interés, inflación y un sinnúmero de factores que al final afectan directamente los bolsillos de los ciudadanos, que se ven disminuidos por su poder adquisitivo y en general las finanzas familiares.

Que la realidad hoy nos confirma que se tendrán los recursos para satisfacer las necesidades básicas del gobierno capitalino, y no sólo sino que se tendrán mayores recursos que en el 2008, tal es el caso de las asignaciones de recursos federales que para el 2009 ascenderán a cerca de 62 millones de pesos de transferencias y participaciones federales; que de acuerdo al alto índice de desempleo que existe en la ciudad es necesario que las autoridades locales tomen medidas de acuerdo a su competencia; por lo que ampliar el período de descuentos en el cobro de impuesto predial del 8 por ciento durante el mes de enero a febrero, no sólo ayudará a mantener las finanzas familiares de los capitalinos más saludables, sino que además sería una medida congruente con el discurso del Jefe de Gobierno capitalino.

Que la realidad histórica en el cobero del impuesto predial nos refiere que no existen afectaciones a las finanzas del Gobierno de la Ciudad con la aplicación de descuentos en el cobro del impuesto y por considerar que la posible ampliación del período de descuento del 8 por ciento en los meses de enero y febrero, aportará elementos para fomentar el pago del impuesto predial a los habitantes capitalinos.

Por lo cual, sometemos a consideración el siguiente punto de Acuerdo:

Se exhorta. –y aquí subrayo- se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y al Titular de la Secretaría de Finanzas, el licenciado Mario Delgado Carrillo, que en el uso de sus atribuciones amplíe el

período de descuento para el cobro del impuesto predial para que durante el mes de febrero se aplique con la misma proporción que en enero con el 8 por ciento para quienes realicen sus pagos totales correspondientes a 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Hacienda para el trámite correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal realicen una mesa de trabajo con el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, doctor Jorge Silva Morales, adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para encontrar métodos y realizar acciones que coadyuven a eficientar las actividades que la Unidad de Inteligencia realiza, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Nuevamente a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle vengo a someter a la Diputación Permanente el siguiente punto de Acuerdo, por lo cual se exhorta a los integrantes

de la Comisión de Hacienda de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice una mesa de trabajo con el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, doctor Jorge Silva Morales, adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para encontrar métodos y realizar acciones que coadyuven a eficientar las actividades que la Unidad de Inteligencia a realizar.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré algunos puntos y considerandos del punto de acuerdo; por lo cual solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

En el Acuerdo por el cual se crea la Unidad de Inteligencia Financiera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 22 de enero del año de 2007, firmado por el Jefe de Gobierno, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, nos dice a la letra: "Que en la Unidad de Inteligencia Financiera en el Distrito Federal participarán diversas dependencias de la Administración Publica en esta ciudad, las cuales se encontrarán facultadas e instruidas debidamente para que destinen recursos humanos e información con el propósito de compartirla para que sirva de base en el desarrollo de la estrategia común que se ejecutará en contra de esta cada vez más compleja red de crimen organizado y que la información que concentre esta unidad implicará la toma de acciones concertadas y la información activa que compartan las dependencias que la integran, a efecto de establecer las tareas y objetivos comunes, por lo cual sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo donde se exhorta a los integrantes de la Comisión de Hacienda de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una mesa de trabajo con el Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, doctor Jorge Silva Morales, adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para encontrar métodos y realizar acciones que coadyuven a eficientar las actividades de la Unidad a realizar.

Es cuanto, diputado Presidente, por 132.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se le exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIFDF, Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas, aclaren y remitan la documentación que avale el gasto y la utilización de los recursos públicos por parte del Gobierno, la Secretaría y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, DIFDF, respecto a la entrega de despensas y cobijas entregadas por los diputados del Partido de la Revolución Democrática en las Delegaciones de Iztapalapa y Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, y al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas, aclaren y remitan la documentación que avale el gasto y la utilización de los recursos públicos por parte del Gobierno, la Secretaría y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, respecto a la entrega de despensas y cobijas entregadas por diputados del Partido de la Revolución Democrática en las Delegaciones Iztapalapa y Coyoacán.

Se escuchó así "mi nuera me dijo que nos regalarían una cobija sólo con entregar copia de la credencial de elector y también estamos esperando a que nos entreguen las despensas que prometieron".

- EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (desde su curul).- Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputada. ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?
- EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (desde su curul).- Para hacerle una pregunta a la diputada.
- **EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta una pregunta la diputada proponente?
- LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Hasta que termine mi punto de acuerdo. Creo que es lo más correcto.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada.
- LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Esta frase emitida por la señora Claudia, vecina de Coyoacán, nos describe con nitidez la pobre visión que muchos perredistas tienen de la democracia.

El pasado 17 de enero en las instalaciones del DIF-DF, ubicadas en la Colonia Santa Ursula, Delegación Coyoacán, el diputado Mauricio Toledo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se presentó a dichas instalaciones a entregar la cantidad de 2 mil 500 cobijas del Programa llamado "En Frío Invierno, Calor Humano", programa que opera la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Que el diputado solicitó la copia de credencial de elector a las personas beneficiadas como indispensable para poder entregar las cobijas que se encontraban en dicho lugar, y más aún, el diputado les facilitó el transporte a las personas de la Colonia Candelaria para trasladarse al DIF-DF y donde unos vecinos comentaron que dicho diputado estaba llevando a cabo la entrega de despensas, pero sus colaboradores mencionaron que esas despensas se entregarían en el domicilio de cada una de las personas. Mi pregunta sería:

¿También el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social y el DIF le proporcionó el transporte a la asambleísta para entregar dichas despensas?

Las mismas prácticas se vieron reflejadas en la Delegación Iztapalapa, también con funcionarios del Gobierno del Distrito Federal como es del señor Alfredo Hernández Raigosa, Director de Regulación Territorial, quien entregó también despensas pero en esta zona, las despensas traían el logotipo del Gobierno del Distrito Federal. Ahora entendemos, si la cabeza hace este tipo de prácticas, ¿qué nos podremos esperar de los que están abajo de estos?

Lo anterior no es cosa menor. Estamos hablando de procesos ilegales y viciados, de desvío de recursos públicos para fines electorales, de compra y coacción de voto. Lo descrito hasta aquí da cuenta de hechos que pudieran implicar no sólo sanciones administrativas, sino también penales.

Algunos perredistas en esta capital no han entendido que para transitar al México de oportunidades al que todos aspiramos o a las ciudades de primer mundo, el primer paso es dejar atrás los viejos usos de la política que ellos heredaron y copiaron muy bien, las prácticas de los anteriores gobiernos.

La Ciudad de México está a la deriva, secuestrada por las mafias y las órdenes de las huestes que conforman al Partido de la Revolución Democrática.

Una vez más han demostrado a la ciudadanía, que no escatimarán esfuerzos ni recursos, aunque sean públicos en esta elecciones, que vienen con tal de conservar el poder en las delegaciones.

Es por esto que con base en los artículos 17 fracción VI, 18 y fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proporciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos.

Siendo así que exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon; al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama y al Director General de Sistema para el Desarrollo Integran de la Familia del Distrito Federal, Jesús Salvador Valencia Guzmán, a que rindan cuentas claras y remitan la documentación que avale el gasto y la utilización de recursos públicos por parte del Gobierno, la Secretaría y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, respecto a la entrega de despensas y cobijas entregadas por algunos diputados del Partido de la Revolución Democrática en las delegaciones Iztapalapa y Coyoacán.

Con base a los antecedentes y considerandos antes descritos y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le reitero la solicitud del diputado Antonio Lima, si acepta la pregunta.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Sí, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Antonio Lima.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Diputada, preguntarle si no iba a aprovechar también el tiempo de la Tribuna para dar una explicación de lo que sale hoy en los medios de comunicación respecto a las guarderías que el Gobierno Federal también, según esta información que leímos el día de hoy, plantea que entre otros diputados de Acción Nacional, entre otros usted, tienen a su cargo también la promoción de las guarderías del Gobierno Federal.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias. Qué bueno que hace la pregunta. Sabía perfectamente que iban a hacer ese tipo de preguntas.

El día de hoy le traje todo el expediente de las gestiones que hice precisamente para esas guarderías.

Quiero comentarle que gestioné aproximadamente 42 solicitudes y la gestión es exclusivamente remitir la información y la documentación a la Secretaría de Desarrollo Social.

De estas guarderías, yo no tengo ningún conocimiento personal de cada una de las personas encargadas, lo único que se realiza es la gestión de esta solicitud, como también realizo gestiones ante diferentes órganos como el Jefe Delegacional, Heberto Castillo, como el Jefe Delegacional Cabrera en Milpa Alta, como al Secretario Martí Batres, esa es como una de las tantas gestiones, porque una de las obligaciones de los diputados locales es gestionar, y si usted gusta, yo traigo todo mi archivo personal, precisamente de las gestiones y entre ellas vienen precisamente las gestiones de estas guarderías.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESDIENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o se

abstiene de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Aprobado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, por tercera ocasión un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el avance de las 23 obras hidráulicas para la Demarcación Territorial de Tláhuac, asimismo se le exhorta por segunda ocasión a que se terminen las obras de la planta de bombeo San José de la misma Demarcación Territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y una servidora sometemos a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el que se le solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, por tercera ocasión, y aquí escuchen, por tercera ocasión, un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el avance de las 23 obras hidráulicas para la Demarcación Territorial Tláhuac. Asimismo, se le exhorta por segunda ocasión a que se terminen las obras de la planta de bombeo San José I de la misma Demarcación Territorial.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré el punto de acuerdo y haré algunas consideraciones.

El punto de acuerdo dice lo siguiente:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita por tercera ocasión un informe pormenorizado al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México,

ingeniero Ramón Aguirre Díaz, sobre la situación que guarda la construcción de la planta de bombeo San José I en la Demarcación Territorial Tláhuac.

Segundo.- Se solicita atentamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, remita un informe pormenorizado sobre la situación que guardan las restantes 22 obras para atender la temporada de inundaciones en lo sucesivo en la Demarcación Territorial Tláhuac, a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- También se le solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, los planos y memorias de cálculo tanto del proyecto hidráulico colector como del estudio del área de influencia del colector existente, para saber con toda precisión los gastos que se están manejando, así como las cotas de las plantillas del colector al llegar a la estructura de rejillas y cota de la descarga del colector nuevo donde se van a descargar las aguas bombeadas; y los planos detallados de la estación de bombeo, así como el colector que se encuentra en la avenida Reforma Agraria con una magnitud de 600 metros y con un tubo de 1.83 metros de diámetro y sus paredes de 9 milímetros de espesor, por lo tanto la capacidad no es suficiente, ya que el colchón sobre el cual se encuentra el lomo del tubo es de poco espesor, por lo que es necesario sustituir el tubo por otro de mayor capacidad de carga, pues recordemos que en la avenida Reforma Agraria principalmente es una vía de transporte de carga.

También solicito como punto cuarto al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, deberá entregar por escrito y por medios electrónicos una copia del informe pormenorizado en la oficina de la promovente, ubicada en la Plaza de la Constitución número 7 oficina 212 en la Colonia Centro delegación Cuauhtémoc, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la aprobación del presente punto de acuerdo.

Aquí todos estos requerimientos que le estamos haciendo al ingeniero Ramón Aguirre es porque se está haciendo un cárcamo en la delegación Tláhuac, que se Ilama San José 1 y otras 22 obras que en el año pasado en varias ocasiones le solicitamos que nos diera informes pormenorizados de lo que ha sucedido, y a la fecha no he recibido ningún avance de cómo van las obras.

Solamente nosotros hemos hecho supervisiones ahí a las obras que están a la vista y hemos visto con tristeza que el dinero que está destinado para estas obras, que son aproximadamente como 519 millones de pesos, están siendo mal utilizados, están siendo tirados a la basura, están siendo enterrados porque no van a solucionar para nada los problemas que tienen de inundación ahí en la demarcación Tláhuac, específicamente en la colonia San José.

Ahí el tubo que están metiendo es un tubo negro de polietileno de 9 milímetros de espesor, siendo que se necesitan tubos de concreto de esa misma dimensión pero reforzados, porque por ahí pasan camiones de carga, porque es una calle muy transitada, y simplemente han colocado los tubos y se sume al momento de que le ponen la tierra encima para después poner la carpeta asfáltica, se hace como acordeón el tubo.

Entonces, da lástima que estos tubos que cuestan un dineral y todas las obras que se están haciendo en el cárcamo vayan a desembocar en una tubería que no va a servir para nada y que se está tirando prácticamente a la basura todos lo quinientos y tantos millones que se están destinando para estas obras, por lo que le pido a mis compañeros diputados que aprobemos este punto de acuerdo para que nos mande la información.

Creo que ya tampoco puedo pedirle la comparecencia al Director del Sistema de Aguas porque pone mil peros no viene. Entonces, solicito esta información porque es muy importante que la tengamos para que a la brevedad posible nos diga qué está sucediendo con esta obra y cuándo la va a concluir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica

si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o se abstiene de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manera coordinada implemente un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego en los carnavales de la demarcación territorial de Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado Presidente.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y una servidora sometemos a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo, que ya mencionó el diputado Presidente, ya que es importante que en las fiestas tradicionales y en los carnavales que se realizan en la demarcación Tláhuac haya un control.

Aquí quiero comentarles que el año pasado sometimos a la consideración de las Diputación Permanente este punto de acuerdo, se aprobó y se llevaron a cabo las medidas que solicitamos en este punto de acuerdo y fue un éxito.

A través de estas instancias de seguridad pública, tanto locales como federales, trabajaron coordinadamente fue un éxito, porque se utilizaban armas de fuego de grueso calibre e incluso de uso exclusivo del Ejército en esos carnavales y fue un éxito porque casi prácticamente se minimizó en un 99 por ciento el uso de estas armas.

Entonces, por eso es que yo los invito para que voten a favor de este punto de acuerdo y comentarles que los carnavales consisten en grupos de danzantes que salen en comparsas que van por las calles del pueblo vestidos como charros, acompañados con sus respectivas damas y diversos disfraces, los acompaña una banda de música y cada carnaval corona a su reina y aunque hay algunas variaciones entre los mismos pueblos con motivo de la celebración de los carnavales en Tláhuac y el uso de las armas de fuego, en ellos se han presentado como consecuencias graves, incidentes en algunas ocasiones en años anteriores.

Por eso es que sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Agencia Federal de Investigaciones, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Tláhuac

y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que de manear coordinada implementen un programa para supervisar y evitar el uso de armas de fuego de los carnavales de la Delegación Tláhuac.

Segundo.- Exhortar a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal a que instaure un programa en el cual se habiliten tres oficinas móviles del Ministerio Público en los puntos de mayor afluencia de personas con motivo de los carnavales de la demarcación Tláhuac, a efecto de inhibir el uso de dichas armas de fuego, poniendo atención en los siguientes lugares:

En la intersección de la avenida Tláhuac y Paseo Nuevo, entre las calles Miguel Hidalgo y Callejón Miguel Hidalgo y a un costado del Panteón San Francisco Tlaltenco y en la Plaza Centenario, todos ubicados en el pueblo de San Francisco Tlaltenco de la demarcación territorial Tláhuac.

Tercero.- Asimismo, exhortar a las autoridades delegacionales para que elaboren carteles informativos en donde inviten a los asistentes de dicho espectáculo a no utilizar las armas de fuego durante el carnaval y los carnavales que se lleven a cabo en la demarcación Tláhuac,

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Muchísimas gracias diputada Presidenta.

Por supuesto que no estamos en contra del punto de acuerdo, pero evidentemente como no hay la posibilidad de razonar el voto en términos de este debate, tenemos que utilizar este mecanismo y más bien por economía parlamentaria yo quisiera adelantar una propuesta a efecto de que no presentemos un punto semejante dentro de 8 días y obviemos los tiempos de esta Asamblea Legislativa.

Quisiera proponerle a la diputada Elvira Murillo, que se pudiera incorporar al punto de acuerdo que también se incluya la demarcación de Iztapalapa en el primer punto y en el segundo donde se especifican los puntos, que se incluyan las festividades de los pueblos de Santa María Astahuacán, San Sebastián Tecolostitlán, Santa Martha Acatitla, Santiago Acahualtepec y San Lorenzo Tezonco, toda vez que ya durante varios años se ha utilizado, inclusive desde la anterior Legislatura, este mecanismo y ha dado muy buenos resultados.

El tema de la seguridad pública y el evitar que los ciudadanos utilicen las armas en estos carnavales, la verdad es que ha sido un tema bien atendido de manera coordinada por las autoridades federales, locales y delegacionales, y me parece que no sobra ningún esfuerzo para evitar que aprovechando las tradiciones que se tienen en Delegaciones como Tláhuac, Iztapalapa y otras más, haya quien llegue a divertirse, conceptualizando la diversión como echar bala al aire, lo que pone en riesgo a miles de asistentes.

A lo largo de cada año, cuando se terminan los carnavales, hemos tenido conocimiento no sólo de personas que se ven agredidas, heridas por una bala perdida, sino de personas que han perdido la vida en tales festividades y hay quien sostiene equivocadamente de que esto es parte de las tradiciones y más

bien yo digo que esto atenta contra las tradiciones porque precisamente lo que han estado provocando en los últimos años es que la gente prefiera dejar de ir para evitarse ser lastimada o perder la vida acudiendo a estas festividades que efectivamente son tradicionales en los pueblos tanto de Tláhuac como de Iztapalapa e insisto de otras Delegaciones.

Inclusive nosotros en Iztapalapa para el primer viernes del mes de febrero, me parece que es el 6 de febrero, estaremos haciendo por quinta ocasión una marcha en todos estos pueblos, una caminata, en donde participan los charros, las comparsas y todos los grupos, las mayordomías, exhortando a que quienes participan de estas festividades y a quienes van de visitantes, eviten utilizar las armas, insisto porque ya se ha dado cuenta de un gran número de personas lastimadas, lesionadas o que inclusive han perdido la vida.

Por eso aprovechando este punto de acuerdo y para no hacerlo repetitivo en la próxima sesión, en el caso específico de Iztapalapa, le solicitaría muy respetuosamente a la diputada Elvira Murillo pudiera modificarse el punto de acuerdo para que se incluyera la demarcación Iztapalapa y los pueblos que ya he señalado anteriormente.

Por lo demás, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar a favor la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Yo quisiera hacer mención que este punto de acuerdo aunque parezca muy sencillo abarca diferentes Delegaciones de la Ciudad de México.

Son temas que históricamente se ha manejado lo que es la tradición, la fiesta popular, pero muchas veces desgraciadamente no se ha tomado en cuenta y el saldo muchas veces de estas fiestas ha sido un saldo muy doloroso.

Sí es cierto, tenemos qué actuar y tenemos qué pedirle a los delegados, tanto de Tláhuac como de Iztapalapa y Milpa Alta que quisiera agregarlos, para que se elabore este tipo de carteles informativos y todo lo que se necesite para apoyar esta acción, en el cual se asiente que es la Asamblea Legislativa la que está tomando esta iniciativa para que se vean beneficiados todos los participantes.

Sí les pido, yo estoy de acuerdo en mi Delegación donde yo trabajo, en Tlalpan y en Magdalena Contreras, hay muchas fiestas. Se tienen que tomar medidas muy serias y asegurar que los asistentes, puedan ir de una manera segura con todas sus familias.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones mencionadas aquí por ambos diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o se abstiene, de la propuesta sometida a su consideración con el agregado de las demarcaciones, los pueblos, los barrios, las colonias que aquí se han mencionado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta con las modificaciones hechas en Tribuna, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual esta Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a sus dependencia, que se abstengan de realizar conductas represivas de dudosa legalidad que impidan el libre tránsito y participación de los ciudadanos en eventos públicos y pacíficos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA. Gracias, diputada, con su venia.

El pasado miércoles 14 de enero se realizó el 6° Encuentro Mundial de las Familias, organizado por las autoridades de la Iglesia Católica, en el Centro de Exposiciones Bancomer.

Asimismo, el Partido Socialdemócrata organizó la denominada jornada informativa sobre la diversidad de las familias. Una manifestación ordenada y pacífica que circuló en caravana por distintas calles de la Ciudad de México con el objetivo de repartir tarjetas informativas a los asistentes de este evento, acerca de la diversidad de las familias que existen en la sociedad mexicana.

Días antes de este acto, funcionarios del gobierno del Distrito Federal se pusieron en contacto con el comité organizado de la manifestación y trazaron junto con ellos la ruta que seguiría la jornada informativa, compuesta por un trailer y aproximadamente 10 vehículos particulares y se les explicó con claridad cuál era el objetivo del mismo.

La ruta trazada para realizarse por las siguientes calles: Eje 5 Sur, Patriotismo, Benjamín Franklin, Constituyentes, Vasco de Quiroga y la Avenida Carlos Lazo, hasta avenida de Los Poetas, frente al Tecnológico de Monterrey, campus Santa Fe, en donde se acordó se instalaría la jornada informativa aproximadamente a 2 cuadras de la entrada principal del Centro de Exposiciones Bancomer.

Cerca de las 08:00 horas, el contingente partió hacia Santa FE sin ningún contratiempo, pero al circular por Avenida Constituyentes, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, bloquearon su paso sin dar ninguna explicación al respecto, ocasionando un grave embotellamiento en esta vialidad.

Después de aproximadamente media hora de negociación, los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública permitieron el paso hasta avenida Vasco de Quiroga, donde fueron interceptadas e interceptados por el cuerpo de Granaderos

del Distrito Federal, que bloqueó completamente el paso de automóviles y transeúntes.

Fue en ese punto donde la que suscribe se incorporó a la jornada informativa, donde tratamos de exhortar respetuosamente a que se nos permitiera el paso hasta el destino final, previamente acordado con las autoridades.

A las 10:30 horas se nos informó que el bloqueo obedecía una orden directa del Estado Mayor Presidencial, ya que el Presidente Felipe Calderón se encontraba inaugurando el evento y no se nos permitiría el acceso hasta que él se retirara.

Cerca de las 12:00 horas se retiró el cuerpo de Granaderos y continuamos avanzando a pie y en vehículos, siempre de manera pacífica y respetuosa. Perpetuamos el recorrido por aproximadamente un kilómetro hasta la Avenida Santa Fe, esquina con Carlos Lazo a unos metros de la entrada principal del encuentro donde de nuevo los Granaderos formaron un cerco que nos impidió el paso.

Por más de una hora solicitamos al Gobierno del Distrito Federal nos diera una explicación del por qué de este nuevo bloqueo, nunca recibimos una respuesta.

Después de realizar un monitoreo en los medios de comunicación, escuchamos que no se nos permitía el acceso, ya que nuestra intención era irrumpir en la sede del evento, boicoteándolo.

Esta aseveración era una mentira, ya que el respeto y la tolerancia fue una de las principales consignas de la jornada informativa, y esto se le manifestó claramente al Gobierno del Distrito Federal durante la organización de la misma.

Enviamos mensajes donde aclarábamos que lo único que queríamos era proporcionar información a las y los ciudadanos y de ninguna manera violentar el evento ni tratar de entrar al mismo, ya que en acuerdo con el GDF nos instalaríamos en la Avenida Carlos Lazo esquina con Avenida de Los Poetas.

Poco después recibimos a una vocería del Cardenal Norberto Rivera pero ningún mensaje claro del Gobierno del Distrito Federal explicándonos quién o por qué no

se nos permitía el acceso hacia el punto final de nuestro recorrido, violentando así nuestro derecho al libre tránsito y a la libre expresión.

A la 1:30 de la tarde la jornada informativa se retiró. En total fueron casi 4 horas las que estuvimos presos en las calles de la ciudad sin ninguna explicación más que de autoridades religiosas que supuestamente nada tienen que ver con el Gobierno del Distrito Federal.

Ese día la Ciudad de México fue un ejemplo de un hecho más que representa un grave retroceso para la ciudadanía en materia de libertades, de pensamiento, de expresión y de tránsito en la ciudad.

Leo ya los puntos finales.

El primero es que se garantice por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal el ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía para expresarse y manifestarse libre y pacíficamente en cualquier tipo de evento.

Segundo.- Que esta Asamblea Legislativa garantice el respeto del fuero de las y los compañeros diputados cuando participen en actos públicos masivos y se tomen las medidas correspondientes en contra de las autoridades administrativas que vulneren el fuero constitucional.

El último, que es el tercero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar y en su caso ofrecer una disculpa pública, y de ser así, publicarla en medios de circulación del Distrito Federal a las y los ciudadanos que integraron la jornada informativa sobre la diversidad de las familias que fueron violentados arbitrariamente de sus libertades el pasado 14 de enero.

Firman el presente punto de acuerdo: la diputada Celina Saavedra, el diputado Daniel Salazar, el diputado Jorge Schiaffino, el diputado Enrique Pérez Correa y una servidora, la diputada Carla Sánchez Armas García.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Carla Sánchez Armas García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-Apreciados compañeros y compañeras, también esto es una manera de hablar a favor.

Yo bajo ningún concepto, incluso como sesentayochero, voy a votar en contra de las demandas que en 1968 luchábamos por la libertad de expresión, la libertad de manifestación, en contra de la violencia, luchábamos a favor de las libertades democráticas. En ningún momento podría yo votar en contra de la libertad de expresión y tampoco estoy de acuerdo en el uso faccioso que se hace del cuerpo de granaderos y de otras instituciones represivas de este país.

Sólo le quisiera pedir la palabra sólo para aclararle a mi compañera Carla que en dicho acto que ella describe de manera muy puntual quien estaba era Felipe Calderón, y como estaba Felipe Calderón quien toma las riendas y el control de absolutamente todo es el Estado Mayor Presidencial, es el Estado Mayor Presidencial, no es el Gobierno del Distrito Federal ni de chiste.

Aclarar que el Gobierno del Distrito Federal ha sido desde hace 10 años muy respetuoso con la libertad de manifestación de todo mundo, en algunos momentos incluso respetuoso en exceso, y aquí por cierto no quiere decir que voy a estar a favor de que se reglamenten las marchas, pero sí a veces uno dice que no se vale que un grupo equis, porque podría ser el equis, el equis más uno, el equis a la n potencia, que aquí hay grupos de todo, de repente 5 ó 10 gentes tomen Calzada de Tlalpan y ocasionen un bloqueo de la Calzada que llega hasta Topilejo, carajo.

Yo lo único que le quiero señalar es que eso dependió, y se lo puedo garantizar constitucionalmente, que es el Estado Mayor Presidencial quien toma el control de equis perímetro a la redonda y nadie puede meterse con el Estado Mayor Presidencial.

Me parece muy bien que usted, diputada, y los compañeros diputados y diputadas que firmaron le pidan un informe al Jefe de Gobierno y si hubo alguna falla que pida disculpas, pero estoy convencido que el Jefe de Gobierno no tuvo que ver en eso ni Manuel Mondragón ni nadie, pero sin embargo está bien que usted le solicite la información detallada y que en caso de que haya habido alguna anomalía, que evidentemente se pida disculpas públicamente o se actúe en términos legales contra todo aquél que quiera coartar la libertad de expresión, la libertad de pensamiento, la libertad de religión, las libertades sexuales, porque ya vieron la categorización que se hicieron de los besos, nada más que José Blanco sacó un artículo extraordinario en La Jornada, que recomiendo que todo mundo lo lea y cita a otro gran autor teórico de besos en donde habla de otro tipo de categorías.

Libertades sexuales, libertades democráticas, libertades de manifestación, libertades de expresión, libertades son lo que este país requiere y hay que pelear por ellas.

Concluyo con lo siguiente. Dice Carlos Fuentes en un hermosísimo libro que se llama "Los 68", donde analiza el mayo del 68 francés, el análisis de literatura política más hermoso que he leído sobre ese movimiento, analiza la primavera de Praga y el 68 mexicano, dice que los 68 trajeron por consecuencias o sucedieron

cosas irreversibles y cosas irrepetibles. En lo de irrepetibles estoy totalmente de acuerdo con Fuentes; en lo de cosas irreversibles no porque en la vida política no hay nada irreversible. Si las luchas democráticas las ganamos y dejamos de luchar avanzan y te prohíben que te pongas minifalda y te prohíben que cuando vayas a Cuernavaca no puedes usar tangas, eh, y ahora querían prohibir los besos, entonces el Callejón del Beso se iba a llamar el "Callejón del Preso" en Guanajuato.

Felicito a la Dirección Nacional del Partido Acción Nacional y felicito a la Dirección Estatal de Guanajuato del Partido Acción Nacional cómo le dijeron a este tipo: "O retiras eso o te corremos del PAN". La verdad los felicito porque el fascismo así empieza, y para eso hay que ver la película "Cabaret" de Lisa Minelli para que ven cómo estos pequeños detallitos de que "no te dejo a que entres a volantear", de que "no te dejo que hagas un trabajo político legal, un trabajo político pacífico", como usted extraordinariamente lo dice, yo le aplaudo, les aplaudo a los que firmaron esto, nada más quería hacer ésta pequeña aclaración, pero está bien que le pidan al Jefe de Gobierno que fije su posición al respecto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo hasta por 10 minutos para hablar en pro.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputada Presidenta, compañeros diputados.

Subo a esta Tribuna en contra de la represión, a favor del artículo 6° Constitucional, pero qué más represión que el acuerdo de gobierno en el punto 7 de la orden del día de hoy.

Hoy estamos aquí gracias a las garantías individuales plasmadas en el artículo 6° Constitucional que otorga a todos los mexicanos la seguridad de la libertad de expresión, de tránsito, de ejercicio de la profesión.

Por esta razón también entre otras cosas estamos sesionando en este Recinto Legislativo, porque estamos celebrando la democracia, el derecho de reunirnos, de decir lo que pensamos y lo que necesitamos.

Podríamos estar de fiesta por esta decisión ciudadana, por este debate permanente y la libre expresión de ideas y de actuar.

Por fortuna no vivimos dentro de un Estado totalitario y antidemocrático, donde se coarte sistemáticamente la libertad de expresión de ideas y de actuar, de reunión, etcétera.

En el México del siglo XXI todos quienes somos mexicanos y vivimos en un país tenemos el pleno derecho a ejercer nuestra libertad de expresión responsablemente, sin obstáculos y también tenemos el pleno derecho de profesar o no una religión o de ejercer una profesión.

La intolerancia sólo termina siendo la última salida ante la falta de argumentos sólidos por parte de quienes profesan ideologías, doctrinas, creencias o diferentes opciones.

Como estamos ahorita haciendo un mal acuerdo en la Comisión a la hora en que estamos tratando de limitar a todos nuestros compañeros ciudadanos su derecho a expresarse, tanto físicamente o ideológicamente. Curioso resulta ser que en los países desarrollados este tipo de temas han sido superados hace tiempo, que independientemente de quien llegue al poder, los esfuerzos se centran en el desarrollo, el progreso, el avance del país, la expresión antes de señalar intolerantemente si un Jefe de Gobierno puede expresar o no sus ideas.

Tolerancia debe ser la herramienta que ayude a construir un país democrático, donde se tiene la libertad de expresar lo que se piensa o de solicitar lo necesario, sin temor a ser reconvenido no por el fuero que ostentamos, sino porque es una garantía constitucional plasmar en la Constitución Política de nuestra Nación.

En este país si existe un partido político que sea democrático y tolerante, es el Partido de Acción Nacional. Hoy día Acción Nacional ha demostrado con hechos

el garantizar que cada quien es libre de profesar y de recorrer todos los caminos de la Nación.

Acción Nacional no combina como muchos generadores de estática que se han empeñado en hacer crear a la opinión pública que religión con política, que expresión de ideas para aquéllos que no piensen igual que uno es un mal derecho.

EL C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Enrique Vargas?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- Si me permite en cuanto concluya su texto, que le pueda yo hacer una pregunta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Perfecto. Adelante.

EL C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- El hecho de que aquí se permita no solamente el libre tránsito, sino que se puedan dar reuniones de todo índole: culturales, religiosas, políticas, es el reflejo de que somos una Nación democrática.

Un ejemplo más de tolerancia y respeto irrestricto a todos los segmentos de la sociedad es por ejemplo el hecho que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal ha llevado a cabo sistemáticamente campañas de salud para todos los ciudadanos, no pone restricciones, no les dice que a una zona sí y a otras zonas no.

Por lo tanto nosotros, Partido Acción Nacional, queremos hacer del conocimiento de ustedes que consideramos que el Artículo 6º Constitucional donde podemos transitar, reunirnos, hablar, expresar, es el resultado de la democracia y quiero decirles que las personas que vinieron al Foro Mundial de las Familias, se fueron muy agradecidos por la forma en que fueron tratados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Su pregunta, diputado Enrique Vargas.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- Diputada, nada más escuché con atención el texto que usted acaba debe exponer. Yo nada más quisiera preguntar.

El motivo de la protesta que hizo el Partido que representa la diputada Carla Sánchez Armas en sí tiene una razón con la cual yo estoy de acuerdo, que es la defensa del Estado laico. El asunto que tiene que ver con su texto, tiene que ver precisamente con el asunto del Estado laico y el respeto a las libertades individuales.

Un funcionario, cualquiera que sea, es un representante, independientemente un representante de todos los ciudadanos, independientemente del partido al que pertenezca; número uno. Tendría qué ejercer su autoridad y su ejercicio de gobierno, independientemente del partido al que representa, tiene que ser un ejercicio para la ciudadanía en general y también tiene que ver con el asunto de las religiones.

Nuestro Estado luchó muchos años por la instauración del Estado laico y sin embargo los funcionarios que representan a su partido en cargos importantes se han esmerado en hacer evidente su credo religioso, que es muy personal, es muy individual. Yo quiero saber, ¿usted considera que ese ejercicio del que usted habla, democrático, tiene que ver con este ejercicio del estado laico, nada más quiero que me responda qué opina usted al respecto?

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Le quiero contestar muy concretamente. El ser un estado laico no implica estar en contra de ninguna religión. Sea quien sea. Todos somos mexicanos. No se está hablando aquí de que no podemos profesar alguna religión y en este caso yo concretamente creo que estábamos hablando del Artículo 6º Constitucional donde hay una libertad de expresión.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Schiaffino Isunza, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO INSUNZA.- Vamos a intentar retomar la discusión.

Primero en descargo de lo que se pueda pensar de la disposición que ha dado la Presidenta de la Mesa en darme la palabra, en descargo quiero comentar que los dos oradores han hablado en contra. El primero porque es la manera de subir a la Tribuna para que haya discusión y la compañera la pidió en contra, por eso yo la pedí a favor. Tenía que ser uno y uno, pero hubo una gran confusión en la mesa de cómo hablaban y gracias Presidenta por darme la palabra.

La diputada Carla Sánchez Armas ha venido aquí a presentar un punto de acuerdo para que, dice "se abstengan de realizar conductas represivas de dudosa legalidad que impidan la participación de los ciudadanos en eventos públicos y pacíficos". Punto, esa es la propuesta en la que estamos de acuerdo con ella.

Aquí ya se ha confundido con el "beso de Guanajuato", con el Estado laico, con lo que hicieron los católicos con la reunión de las familias, en fin. Vamos a tratar de retomar la discusión y yo hablo a favor porque independientemente del objeto, independientemente del motivo por el cual se haya realizado una marcha que haya sido reprendida, creo que todos como aquí se dijo tenemos la libertad de asociación, la Constitución lo marca en su Artículo 6°, en el 9° y en el 11.

Quiero retomar, para pedir el voto a favor de la propuesta de Carla, porque eso de lo que se trata, pero como ya estamos entrados en Tribuna y estamos hablando de todo esto, yo quisiera recordar que justamente porque esta Asamblea, de lo poquito que no ha hecho, es dictaminar sobre el asunto de las marchas.

Habemos quienes expresamos que el 6º. Constitucional no choca con la reglamentación de marchas; hay propuestas de Acción Nacional a través de una consulta pública que fue un gran sacrificio y esfuerzo que nos proponen la regularización de las marchas. No coincidimos en muchos de los puntos que ha propuesto como ir por la banqueta, como no decir groserías, como palabras

altisonantes, en una marcha quienes lo hemos realizado hay de todo y no nos vamos a poner a cuestionar a los compañeros que el ánimo y la pasión que despierta el defender sus derechos, puedan expresar algo.

Lo traigo a la Tribuna porque creo que valdría la pena que se hiciera un exhorto en este mismo punto de acuerdo, para que la propia Asamblea ya le entre a la dictaminación sobre las propuestas que hay, no sé si a favor o en contra, pero que ya dictamine.

El PRI presentó una, una que tiene qué ver con que esta Asamblea haya una iniciativa al Congreso de la Unión para agregarla al Capítulo VI, al IX y al XI, un párrafo que diga que "los gobiernos estatales podrán o deberán hacer reglamentación sobre lo que la Constitución consagra de libertades".

¿Por qué? El Artículo 123 habla del derecho que tenemos los mexicanos al trabajo; hay el 3 que habla del derecho que tenemos a la educación; hay el 4 que habla del derecho que tenemos a la salud. Estos tres ejemplos que he puesto de Artículos de la Constitución tienen una ley reglamentaria, la Ley de Salud, la Ley de Trabajo Federal y Burocrático y muchas leyes sobre la educación. ¿Por qué no la libertad que tenemos de manifestación, de asociación y de libre prensa, podrá estar reglamentada?

Creo que no nos va a tocar a esta Asamblea y tal vez ni a la que viene, el que tengamos un reglamento para marchas, porque quienes gobiernan en este momento son los que más marchas realizan, y porque está a la discusión de que si se ataca o no lo que la Constitución consagra como libertades.

Creo que podríamos avanzar si enviáramos una iniciativa de reforma constitucional y fuera justamente por mandato constitucional que los jefes de gobierno, gobernadores, de acuerdo a las condiciones propias de su entidad, pudieran de alguna manera reglamentar las marchas como obligación constitucional para que sin lastimar el derecho que tienen los terceros, pudiésemos disfrutar todos los mexicanos de los derechos de libertad consagrados en la Constitución.

Para concluir, como mi amigo Salvador trajo el asunto del beso de Guanajuato, yo nada más quisiera aquí dejar algo que considero que es una incongruencia. No lo califico, lo considero.

El primer punto del orden del día de esta reunión de los diputados en esta sesión permanente, fue un punto de acuerdo que ayer aplaudimos, un punto de acuerdo dirigido al Secretario de Gobernación para que los funcionarios respeten la separación del Estado y de la iglesia, "al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios".

Los mexicanos ya pagamos nuestra cuota de sangre para que pudiera haber esa separación del Estado y de la iglesia, y tal parece que ahora se pretende que hasta la iglesia tenga su partido político. Qué barbaridad. ¿Dónde está la incongruencia?

Nos enteramos hoy que nuestro buen Jefe de Gobierno entrega a los señores de la iglesia un reconocimiento como ciudadanos distinguidos de la Ciudad de México. Creo que ahí le está fallando al PRD, que ayer nos propuso ese punto de acuerdo y que con entusiasmo aprobamos. Ojalá haya congruencia entre el hacer y el decir.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra o en abstención de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, por virtud del cual esta Asamblea Legislativa acuerda convocar a los ciudadanos del Distrito Federal, con el objeto de que denuncien el trámite más inútil de la ciudad, a fin de mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos en esta entidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, a nombre propio y del diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SANCHEZ ARMAS GARCIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 26 de Septiembre del año 2008, la Secretaría de la Función Pública, por instrucciones del Presidente de la República, publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para celebrar el concurso para identificar el trámite más inútil, cuyo fin era resaltar qué trámites deben mejorar desde el punto de vista ciudadano, éste concurso forma parte del programa especial de la mejora de la gestión pública 2008-2012.

La convocatoria fue dirigida a todas las y los mexicanos mayores de edad y extranjeros residentes en la República Mexicana, que hayan sido usuarios de algún trámite en el último año. Dicha convocatoria fue abierta en tres categorías, federal, estatal y municipal.

Que el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su fracción VII, establece que es obligación de los diputados representar los intereses de las y los ciudadanos y promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas, ante las autoridades competentes.

Por ello y también con fundamento en la fracción XXI del artículo 10, es atribución de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los poderes de la unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

Por lo anterior y en aras de beneficiar a las y los habitantes de esta ciudad, presentamos este punto de acuerdo con el fin de escuchar a las y los capitalinos y mejorar la prestación de servicios en la ciudad.

El gobierno debe de ser un aliado para las y los ciudadanos, por lo que es urgente eliminar los trámites que sean inútiles y que no solucionen las necesidades de quienes hacen uso de ellos.

La Administración Pública Local a través de sus dependencias proporciona aproximadamente 221 servicios que requieren una tramitación específica en diversas áreas, por lo tanto es deber de la administración de la ciudad mejorar y poner a disposición de quienes requieran su actuación una respuesta pronta y expedita a sus necesidades.

Proporcionar mayor eficiencia en la prestación de servicios beneficiará sin lugar a dudas a la ciudadanía y al propio Gobierno de la Ciudad, sobre todo en materia económica, pues la existencia de trámites engorrosos representa un gasto fútil para ambos ya que se requiere de recursos humanos y materiales para su ejecución.

Es importante recalcar que este concurso premia no sólo a la denuncia sino a las sugerencias de mejoras innovadoras y factibles, ya que los ejercicios de autocrítica son necesarios para mejorar el funcionamiento y operación de las instituciones de gobierno.

Este concurso es una vía para escuchar la voz de las y los ciudadanos que se enfrentan diariamente con un sinnúmero de trámites engorrosos y difíciles de concluir.

Con este ejercicio se detectarán soluciones para optimizar los trámites que presta la administración de la ciudad y mejorar la calidad de la prestación de servicios. De esta manera contribuiremos a que nuestra ciudad alcance las características de cualquier otra de primer mundo.

Al igual que se realizó a nivel federal en la Ciudad de México, es urgente hacer una revisión de los trámites inútiles que sólo propician burocratismo y corrupción. Es por eso que por medio de este punto de acuerdo exhortamos al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que en el marco de sus atribuciones convoquen a un concurso en la Ciudad de México para identificar el trámite más inútil que las y los ciudadanos tienen que realizar y obtener sugerencias para mejorarlo.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las Jefaturas Delegacionales para que realicen en un plazo no mayor a 45 días un concurso para identificar el trámite más inútil en la ciudad, donde incluyan sugerencias para mejorar el trámite.

Segundo.- Con los resultados obtenidos del ejercicio anterior, que el Gobierno del Distrito Federal y sus dependencias realicen en un plazo no mayor a 60 días las adecuaciones reglamentarias y administrativas necesarias con el fin de mejorar la calidad en la prestación de servicios.

Firman el presente punto de acuerdo: la diputada Celina Saavedra, el diputado Enrique Pérez Correa, el diputado Jorge Schiaffino, el diputado Daniel Salazar y una servidora, la diputada Carla Sánchez Armas García.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Carla Sánchez Armas García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o se abstiene en la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que verifiquen y en su caso sancionen a los establecimientos mercantiles denominados "antros y bares" que no están cumpliendo con las disposiciones normativas en materia de ruido contenidas en la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, del diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incluya algunas disposiciones al nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, del diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad y de Desarrollo Metropolitano.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta; al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez; al Jefe Delegacional en Tlalpan, contador público Guillermo Sánchez Torres; y a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño para que implementen y coordinen las acciones necesarias para atender la problemática generada en el parque Bosque Tetlemeya o "Parque de los Novios", que confronta la problemática de salud pública por una alta concentración de gatos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario de Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

La de la voz somete a consideración este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución. Los antecedentes serán:

Toda política ambiental exitosa demanda la coordinación institucional de todas las instancias gubernamentales y la participación de las asociaciones privadas que permiten implementar, coordinar y aplicar las acciones procedentes con el propósito de preservar el medio ambiente, proteger la fauna doméstica y silvestre y procurar el equilibrio ecológico.

El diagnostico actual de la cultura ambiental en la Ciudad de México nos muestra desafortunadamente que no obstante las acciones programáticas emanadas del Gobierno del Distrito Federal para enfrentar el cambio climático, la participación ciudadana continúa siendo el principal elemento para obtener resultados positivos a esta innegable realidad cotidiana que nos afecta a todos.

En un entorno social de apatía y falta de participación destaca con singular calidad humana una ciudadana ejemplar que a través de los años viene afrontando sola y con escaso apoyo toda una problemática que afecta a la fauna doméstica, especialmente felina en el parque Bosque Tetlemeya o "Jardín de los Novios" ubicado en Luis Murillo y Calzada de Tlalpan en la delegación Coyoacán, espacio famoso de raigambre popular en donde se han filmado películas, telenovelas, pero sobre todo escenario tradicional para la toma de fotografías de quinceañeras y novios.

La singular ciudadana Martha Gutiérrez Gutiérrez, vecina de la colonia Sección 16 delegación Tlalpan desde temprana hora cumple con sus labores consistentes en limpieza de oficinas, terminando a una hora ya por la tarde. Ella con responsabilidad alimenta a estos pobres felinos, que muchos de ellos ya están esterilizados.

Yo quiero hacer énfasis en esto porque ésta ha sido una queja ciudadana no de ahorita, ha sido de tiempo, me percaté de ir personalmente al lugar con varias protectoras y es un asunto de salud pública y es urgente que de veras tomemos en cuenta esta situación.

Una de las personas que cuidan ahí se encarga de algún modo de que la gente lleve a estos pobres animalitos y de algún modo cobra también cierto dinero diciendo que es para limpiar el parque, que es para el apoyo para que esté limpio para las fotos de estas quinceañeras. Tenemos el nombre de esta persona, el señor José Zamudio, es vigilante de ahí y de algún modo él de algún modo yo creo que también tiene una problemática ambiental, goza haciendo que entren varias jaurías de perros para que acosen y destrocen a los felinos.

Entonces, estoy muy preocupada, esto ya es un llamado, y también me informan varias personas brujos o chamanes, quienes también se les permite hacer trabajos tanto de ritos y brujerías, en fin.

Estas realidades nos muestran con toda claridad la importancia de la participación ciudadana de las delegaciones, de la Secretaría y Procuraduría Ambiental para

enfrentar los problemas en este caso relativo a la protección y asistencia a los animales, por lo que es necesario la participación de la comunidad y las protectoras de animales a efecto de brindar educación y capacitación a niños y jóvenes y aún a los adultos para contribuir y respetar en nuestro entorno, en especial a las diferentes especies de fauna, evitando así el fortalecimiento de una sociedad agresiva que cotidianamente expresa en diversos ámbitos conductas delictivas.

La respuesta de la sociedad y desde luego de las autoridades no debe ser el exterminio de esta población felina, de todas las razas, sino por el contrario la implementación de una acción programática coordinada de cada una de las entidades ya mencionadas y de la Secretaría de Salud en el cumplimiento de la Ley a la Protección de los Animales, se les dé la asistencia y se les busque un mejor destino, cuidando también de la expresión cultural, que este espacio ambiental está representado por su presencia tradicional de este "Jardín de los Novios" ubicado en Coyoacán.

En consecuencia me permito proponer a esta honorable Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo ya mencionado por el diputado Presidente.

Es cuanto, diputado Presidente.

- **EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.
- **EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor, en contra o en abstención de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 28 de enero del 2009. Diputación Permanente.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 28 de enero del 2009 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:20 horas)

